



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 307

Bogotá, D. C., miércoles, 23 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 22 DE 2017

(DICIEMBRE 13)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día trece (13) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y treinta y veinte minutos de la mañana (10:20 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La Señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Susana Correa Borrero, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

**Correa Borrero Susana, Martínez Rosales Rosmery, Niño Avendaño Senén:**

Tres (3) Senadores presentes, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Bienvenida, Viceministra de Educación, muchísimas gracias por acompañarnos. Vamos a dar un receso cinco minutos, a esperar que llegue uno... uno más Senador, para hacer quórum deliberatorio, para poder empezar. Tiene la palabra, Senadora Rosmery.

**La honorable Senador Rosmery Martínez Rosales:**

Presidenta, muy buenos días a la mesa principal, a los compañeros, a los medios de comunicación que nos acompañan, a los líderes, a nuestros asesores, asistentes. Se acabó este año, no nos dimos cuenta que se acabó el año; a pesar de que dicen que no trabajamos, trabajamos muchísimo. Solo deseo para mi comisión y para el Congreso de la República que esta Navidad sea de la mano de la familia, que los que tienen el privilegio de tener bisabuela, bisabuelo, lo abracen; que los que tienen sus abuelos, sus padres, sus tíos, sus hermanos, los abracen y abracen también a los vecinos. Que a pesar de haber hecho el proceso de paz, que absorbió nuestros proyectos de autoría de nosotros, duele que el registro oferente para que nunca accedan a trabajar personas condenadas con niños, o accedan al concurso de docencia universitaria y docencia, no tengan acceso, acceder como pasó con ese rector del departamento del Tolima, de quien soy yo, de Honda, Tolima. Que el proyecto de feminicidio, donde habíamos hecho de que nunca más se violente la prueba, como pasó con Juliana, con Sarita, y muchas más, tampoco, de mi autoría, pasó. Que no pasó el proyecto donde estábamos exigiendo que la cuota alimentaria, porque muchos hombres en este país hacen, tener hijos, y no responden. Que tampoco pasó el proyecto de mi autoría, del cabildeo: En Colombia es muy importante que se regule lo que llaman comúnmente el lobby, Presidenta Susana y compañero Senén Niño, de 33 artículos, tampoco, de mi autoría, no pasó. No pasó el proyecto donde... desde el momento de la concepción de vida, el Estado colombiano dé aprestamiento

psicológico: Si recordamos esa pequeña, que hace ocho años saltó del tercer piso del Hospital de Cartagena, dejando una carta, que se iba mejor, porque no era capaz de sostener su hija y murió. Ella, si hubiera tenido un aprestamiento psicológico, que el Estado le diera, le hubiera dado una solución, al menos de darla en adopción a su pequeña, y ella con solo escasos trece años, hubiera seguido su adolescencia y el Estado le hubiera hecho un seguimiento; ese proyecto de mi autoría, tampoco pasó.

El proyecto de agua de Jorge Eliécer y de quienes generosamente se lo apoyamos, no pasó. Y muchos proyectos: Presenté 16 proyectos, pero aprendí en Senado, que no lo viví los tres periodos en Cámara, que dentro del Congreso hay que hacer lobby con la mesa directiva: El proyecto donde presentamos el registro, que se estipulaba, que había una sentencia constitucional, le dieron prioridad a un partido en el periodo pasado del doctor Lizcano, y el mío me lo engavetaron. Aprendí eso, compañeras, de que había también que hacer lobby en la Mesa Directiva, cuando no debe existir eso en el Congreso. Sigo diciendo que la Cámara es el privilegio de las voces y de poder debatir, y en el Congreso puede haber una dictadura. A pesar de que es mi primer periodo en el Senado, aprendí mucho, con muchos dolores me voy, porque no es posible que este proyecto de ofensores sexuales, que la Corte Constitucional había ordenado, más de cinco compañeros lo recopilaron y lo presentaron, y no fueron decentes que yo había sido la primera que lo había presentado; no hay colegaje todavía en el Congreso. Ojalá el Congreso llegue a trabajar para sus autorías y el Congreso llegue a legislar con una equidad. Me voy tranquila que no voté la reforma tributaria; me voy tranquila que voté lo que le sirve al pueblo, que me eligió; y me voy tranquila porque, gracias a Dios, no tengo un escándalo político, tengo mi hoja intachable, para volverla a poner... a los líderes de Colombia; me voy feliz que ayer, Dra. Susana y compañeros, me gradué de Doctora en Educación, con el énfasis en Derechos Humanos, y mi tesis doctoral fue cómo en el posconflicto, para el postacuerdo, educar a los ediles en Colombia. Fue una tesis que casi no me la admiten, porque era política, pero le dije al Rector de la Universidad Santo Tomás, que he hecho la mayoría de mis estudios, que era muy importante que el del JAL, que es la voz del pueblo, que es el que conoce la realidad de un municipio, de una vereda o una localidad, deba ser preparado en Colombia; y que un edil es el que nombra al concejal, es el que nombra al diputado, es el que nombra al representante, es el que nombra al Senador, ¿y por qué no nombra al Presidente de la República? Y en Colombia el edil no tiene la representatividad que debe tener. Me voy feliz porque ese doctorado me enseñó a entender que al Congreso le falta, y que debemos seguir avanzando. Muchas gracias, Presidenta, un feliz año a todos los que generosamente vinieron

todos los días a escucharnos. Esta Comisión trabajé, esta Comisión hicimos el deber. Al Secretario, doctor Laverde, gracias, porque a pesar de que al principio usted y yo pensábamos que no íbamos a sentir ese aprecio de esa tierra caliente, hoy aprendí a quererlo, a admirarlo, a respetarlo; y a todo el equipo de la Comisión, a la Fuerza Pública, que nos permite avanzar a todos, desde Patricia hacia arriba, a los asesores, a los asistentes, muchas gracias. Nos falta mucho, que ojalá lleguemos los que verdaderamente seguimos trabajando, y si no llegamos, aprendimos mucho en estos quince años, muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias, Senadora Rosmery. Por favor, pedirle a la Secretaría que llamen a las oficinas de los Senadores. Necesitamos quórum deliberatorio para empezar.

Receso: 10:29 – 10:35 a. m.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Secretario, por favor, llame a lista, con un saludo para todos los que no estaban en el momento que iniciamos esto, muchísimas gracias por acompañarnos. Esta Comisión les desea a todos una Feliz Navidad y un Feliz año 2018.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, Presidenta. Muy buenos días. Comisión Sexta Constitucional Permanente: - Llamada a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Correa Borrero Susana

Martínez Rosales Rosmery

Niño Avendaño Senén, Prieto Riveros Jorge Eliéser

Santos Marín Guillermo Antonio.

Acto seguido informa, que se encuentran cinco (5) honorables Senadores presentes, y que por lo tanto hay quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Mauricio

Bustamante García Éverth

García Zuccardi Andrés Felipe

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Secretario, por favor lea el Orden del Día, para la sesión del miércoles trece de diciembre 2016.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 13 de diciembre de 2016, a las 9:00 a. m.

#### I

#### Llamada a lista.

#### II

**Citación a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Yaneth Giha Tovar; a los señores Integrantes del Plénum de la Fundación Universitaria San Martín, Presidente, doctor Jaime Alberto Cataño Cataño; Arturo Fernando Rojas Rojas; Fernando José Restrepo Escobar; Édgar Villota Ortega; Edwin Ricardo Chávez; y Pedro Juan Rosales Charry, en cumplimiento de la Proposición número 14 de 2017.**

**Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.**

#### PROPOSICIÓN NÚMERO 14 DE 2017

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente, en el marco del debate realizado a la Ministra de Educación, doctora Yaneth Giha Tovar, durante la sesión del 17 de octubre del presente año, propongo a esta célula legislativa, realizar un debate de control político a la señora Ministra, de manera descentralizada en la Fundación Universitaria San Martín, sede Bogotá.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 236 de la Ley 5ª de 1992, cítese a los miembros del Plénum de la Fundación Universitaria San Martín. De igual manera, invítese a los líderes estudiantiles; docentes y padres de familia afectados; funcionarios y exfuncionarios, a la Procuraduría General de la Nación, y a la Contraloría General de la República.

Con posterioridad se anexarán cuestionarios.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Senén Niño Avendaño, y Susana Correa Borrero, y aprobada por unanimidad en la sesión del 24 de octubre de 2017.

#### III

#### Discusión y votación de las ponencias para Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

**1. Proyecto de ley número 077 de 2017 Senado, “por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002”. Publicada en la Gaceta del Congreso número 1116 de 2017.**

Autor: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín*.

**2. Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, número 271 de 2017 Senado, “por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones”. Publicada en la Gaceta del Congreso número 746 de 2017.**

A este proyecto le emitíó concepto los Ministerios de Hacienda y Crédito Público; y de Transporte, los cual fueron remitidos a los correos de los honorable Senadores los días 14 de septiembre, y 25 de octubre de 2017, respectivamente.

Autores: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*

Honorable Representante *Eduardo Díaz-Granados Abadía*

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

**3. Proyecto de ley número 083 de 2017 Senado, “por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior”. Publicada en la Gaceta del Congreso número 974 de 2017.**

A este Proyecto le emitíó concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 5 de diciembre de 2017.

Autores: honorables Senadoras *Doris Clemencia Vega – Sandra Villadiego Villadiego*

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

**4. Proyecto de ley número 039 de 2017 Senado, “por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones”. Publicada en la Gaceta del Congreso número 767 de 2017.**

A este Proyecto le emitíó concepto el Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), y los Ministerios de Educación Nacional, y de Hacienda y Crédito Público, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 18, 19 y 28 de septiembre de 2017, respectivamente.

Para la discusión de este proyecto se ha citado a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora *Yaneth Giha Tovar*; y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

**5. Proyecto de ley número 065 de 2017 Senado, “por medio de la cual se modifica la Ley 1675 de 2013”. Publicada en la Gaceta del Congreso número 1007 de 2017.**

A este Proyecto le emitió concepto el Ministerio de Cultura, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 3 de noviembre de 2017.

Autor: honorable Senador *Jaime Amín Hernández*

Ponente: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*

**6. Proyecto de ley número 094 DE 2017 Senado**, “*por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994*”. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2017.

Autores: honorable Senadores *Rosmery Martínez, Doris Clemencia Vega, Mauricio Aguilar, Jorge Eliéser Prieto*.

Ponente: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*.

**7. Proyecto de ley número 06 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 787 de 2002*”. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 997 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Hacienda y Crédito Público; y de Transporte, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 8 de noviembre y 4 de diciembre de 2017.

Autor: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Vilaldiego*.

**8. Proyecto de ley número 078 de 2016 Cámara, 264 de 2017 Senado**, “*por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones*”. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número...

A este proyecto le emitió concepto Colciencias; el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 29 de noviembre de 2017.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara y Guillermina Bravo*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín*.

**9. Proyecto de ley número 021 de 2017 Senado**, “*por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica*”. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017

#### IV

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:**

Secretario, por favor revise los citados y los invitados, quiénes están presentes.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Vicepresidenta. Para este importante debate, señora Presidenta y Vicepresidenta, están citados el Ministerio de Educación Nacional, en cabeza de la doctora Yaneth Giha Tovar como Ministra; ha presentado excusas y ha delegado a la Viceministra de Educación Superior, la doctora Natalia Ruiz Rogers, que se encuentra presente. Por parte del Plénum de la Fundación Universitaria San Martín, se encuentra presente su Presidente, el doctor Jaime Alberto Cataño Cataño... no ha llegado el Presidente. Edwin Ricardo Chávez, integrante de la representación docente... se encuentra presente el doctor Edwin Ricardo Chávez. Por parte de los integrantes de la representación estudiantil, se encuentra Pedro Juan Rosales Charry, bienvenido. Los invitados, está la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, está el doctor Jorge Iván Montalvo Londoño de la Procuraduría, y la doctora. Aurora Rojas Rojas de parte de la Contraloría. Muchas gracias. También por parte de la Fundación Universitaria San Martín, está Ricardo Bolaños Peñaloza, representante legal de la Fundación Universitaria San Martín; Mayra Vieira Cano, la Rectora; Ricardo Mejía, Presidente del Sindicato Nacional; Andrea del Pilar Abril Mendoza, egresada; Yadila Zalamea de Álvarez, representante estudiantil; Cristian Alberto Sánchez Tuzarna, estudiante y Presidente de la Asociación Nacional Académica San Martiniana (Asonas). Señora Presidenta, estos son los citados e invitados que se encuentran presenten y por el momento se encuentran seis (6) honorables Senadores presentes, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Bueno, muy buenos días a todas y a todos los Senadores que se encuentran aquí presentes, a los invitados de la Universidad San Martín, a la Viceministra, que nos acompaña en el día de hoy, la doctora Natalia Ruiz Roger, bienvenida a la Comisión, Viceministra. Quiero aprovechar diciéndole a todos los invitados y a los amigos que nos acompañan hoy, que hoy es el último día que citamos en la Comisión; se avecina la Navidad, una de las fechas creo que más de unidad familiar, de estar como compartiendo con los amigos y por eso hoy quiero desearles a todos ustedes una Feliz Navidad, llena de amor, llena de unidad familiar y que tengan un año 2018 lleno de cosas buenas, pero sobre todo, teniendo a Dios en sus corazones. Empezamos el debate de control político y le damos la palabra al Senador citante, Senén Niño.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Muchas gracias, señora Presidenta, en esta tal vez la última sesión de la Comisión Sexta en lo que respecta a la vigencia 2017, vamos a hacer un

debate de control político, un debate que apareció como una necesidad en ese otro debate de control político que realizamos el 17 de octubre del año 2017, hace dos meses. Fue extensa la temática que se le planteó a la Ministra de Educación y por esa razón no se pudo profundizar en el tema de la San Martín, de la Universidad San Martín. Entonces ese es el propósito, pero yo quiero saludar de igual manera a la señora Viceministra de Educación Superior, la doctora Natalia Ruiz; saludar a todos los representantes de la Fundación Universitaria San Martín; saludar, por supuesto, a los delegados de la Procuraduría y de la Contraloría General de la República; saludar la presencia de integrantes de la comunidad educativa de la Fundación San Martín, de Cristian Alberto Sánchez, de Ricardo Mejía, de la señora Rectora Mayra Vieira Cano, del doctor Ricardo Bolaños Peñaloza. En el año 2014 el Gobierno nacional presentó un proyecto de ley, un proyecto de ley que se convirtió en la Ley 1740. Dijimos en ese entonces que esta ley era la medida más abusiva que se había presentado en toda la historia de la educación superior, en contra de la autonomía universitaria. No dudamos en afirmar que el Gobierno nacional lo que pretendía era arrasar con la autonomía de la Universidad Pública en particular, pero tomó como “Florero de Llorente” el caso de la Universidad San Martín, que para la época era un escándalo por la forma como se manejaban los recursos, por las protestas estudiantiles, la protesta de los trabajadores, y eso sirvió entonces como la excusa perfecta para golpear la autonomía universitaria. Sin embargo, la ley fue aprobada y la ley quedó supeditada, esa ley, a seis meses, doctor Santos, si no estoy mal, para que en esos 6 meses o en ese año siguiente, tal vez fue un año, el Gobierno nacional presentara un proyecto de ley de creación de la Superintendencia de Educación, como si la educación fuera un derecho o mejor, fuera una mercancía, un negocio y no un derecho, como si la educación fuera objeto de la mano invisible de la oferta y la demanda, del mercado, y hubiese la necesidad de nombrar un regulador del negocio, cuando en realidad la ONU y todos los organismos internacionales reconocen que la educación es un derecho fundamental de los ciudadanos, de cualquier ciudadano del mundo.

Pues bien, hoy estamos asistiendo a algo que también planteamos el 17 de octubre: Dijimos que la intervención que hizo el Ministerio de Educación Nacional a la Universidad San Martín, que se fundamenta en la Ley 1740, que establece una serie de condiciones que faculta al Ministerio a nombrar un policía administrativo, la policía administrativa, un inspector con esas funciones de policía administrativa, que tiene la facultad de intervenir cualquier universidad para destituir cualquier funcionario del Consejo Superior, es decir, aquí hay un avasallamiento por parte del Gobierno nacional en la vida interna, en la autonomía universitaria, porque las causales que se invocan para ese tipo de intervenciones es cualquier causal: Desde la calidad de la educación,

que es bien difícil definir, si hay una calidad evidente o no, hasta los mínimos problemas administrativos o financieros, que por supuesto si uno observa en la educación superior pública la situación financiera de las universidades, es muy complicada, hay un déficit, un déficit en las universidades públicas en Colombia, que llegan ya a los dieciséis billones de pesos, en otras palabras, es lo que el Estado le está debiendo a las Universidades Públicas. El Ministerio de Educación Nacional asumió desde enero de 2015 la dirección, el control de la Universidad San Martín, y se dijo en ese entonces que esta intervención se hacía con el propósito de que la institución San Martín superara en el menor tiempo posible la grave situación de anormalidad, y que se garantizaran los derechos de la comunidad educativa, se garantizara la calidad del servicio, la calidad de la educación, lo que pasa es que desde el Ministerio esto se considera un servicio, no un derecho, o la inversión y el manejo adecuado regular de los recursos de la universidad; eso fue el fin y el propósito. Según el Ministerio de Educación Nacional, en la Resolución número 841 de 2015 se dijo que existían unas graves irregularidades, irregularidades de tipo académico, como por ejemplo la suspensión de clases, que afectó a diecisiete mil estudiantes, cuatrocientos cuatro estudiantes matriculados en nueve programas sin registro académico. Decía el Ministerio que de 2010 al 2014 la institución perdió 29 registros calificados, se dijo que había problemas en la dirección de la Fundación Universitaria San Martín, que existía un inadecuado, doctora Susana, un inadecuado funcionamiento de los órganos de dirección y de gobierno, ese es un tema que ahora lo vamos a mirar qué pasó, si de verdad está funcionando bien o cómo es el asunto; incumplimiento de las normas estatutarias; ausencia de participación democrática de estudiantes y docentes en su máximo órgano de gobierno. Pero también se dijo que había unas dificultades de carácter financiero: Inadecuado manejo de recursos, incumplimiento de obligaciones laborales a más de mil empleados administrativos y ochocientos docentes; y se dijo algo grave, ocultamiento o inexistencia de información contable que permitiera conocer el real estado financiero de la Fundación Universitaria San Martín. Entonces, el Ministerio, facultado por la Ley 1740, realizó las siguientes acciones de intervención: Primero, designó al doctor Rodrigo Fernando Acosta Trujillo como inspector *in situ*, ahora se encuentra la doctora Ema Consuelo Coronel Fuentes. En segundo lugar, se designó como Presidente del Pleno al señor Germán Sierra Anaya, en remplazo de Mariano Alvear Sofán, y a Edna Bonilla Sebá, Roberto Zarama Urdaneta y Ángela Echeverri en reemplazo de los plenarios destituidos. En tercer lugar, se constituyó una fiducia mercantil, para el manejo de los bienes y rentas de la fundación universitaria. En cuarto lugar, se hizo una serie de suspensiones:

Suspensión del registro calificado vigente o registros vigentes, solicitudes de renovación de registros, y solicitudes de nuevo registros; todo eso quedó temporalmente suspendido. ¿Cuáles son las metas que tenía que cumplir, señora Viceministra, la intervención del Ministerio? Las metas que se fijaron fueron: Primero, superar los problemas financieros de la Fundación Universitaria San Martín; primera meta, señora Viceministra, que no se alcanzó, no se ha alcanzado. Segunda meta, superar las dificultades inherentes a la calidad educativa, certificaciones, acreditación de programas establecidos; serios interrogantes en el cumplimiento de esta meta. Tercera meta, garantizar a los estudiantes la continuidad de su derecho a la educación de calidad, y la culminación de sus estudios en la Fundación Universitaria San Martín. Esto lo he tomado textualmente de las resoluciones, de los actos administrativos, que se profirieron por parte del Ministerio de Educación Nacional. Pero veamos rápidamente, porque se trata, señora Presidenta, de que los estudiantes, los actores, los afectados, puedan intervenir en esta audiencia, que ha debido realizarse en las instalaciones de la Universidad San Martín, pero que lamentablemente por falta de la voluntad política de la Dirección, yo no sé si del Ministerio de Educación, que es el rector, que es el interventor, que es quien asumió este tipo de control, o por falta del plenario o por falta de algo, de la voluntad política de alguien, no fue posible realizar este evento. Pero miremos los resultados de la intervención y empecemos por afirmar que no se han normalizado plenamente la vida institucional de la fundación universitaria; estos datos son datos que hemos obtenido tanto de la Ministra de Educación, como de la propia fundación universitaria, y lo que uno observa, si nos atenemos a eso datos como ciertos, es que hay un deterioro en el volumen de matrícula de la fundación en estos años, en especial a partir del año 2015, que es el año en que se produce, 2014 incluso, que se produce todo ese escándalo; es crítica la situación financiera de la institución, se adeudan salarios, prestaciones sociales a docentes y trabajadores. A partir del primer semestre de 2016 se ha presentado un incremento en las demandas de carácter laboral contra la Fundación San Martín, tenemos 1.377 procesos judiciales en su contra y 800 demandas laborales y civiles en contra de la Fundación, es decir, más de 2.000 demandas, señora Viceministra. Es una situación caótica para una institución educativa y muy seguramente estas son demandas producto de la falta de pago a prestaciones sociales, a salarios de los trabajadores, de los docentes, es decir, que la meta de reestablecer un equilibrio, una armonía financiera, tampoco se ha cumplido. Según la auditoría interna del 25 de noviembre del 16, hay graves problemas en los procesos de compra o adquisición de bienes por parte de la fundación; hemos recogido un documento que llegó a nuestras manos, y que le corresponde a la Fiscalía o a las

instituciones respectivas revisar si ese documento sí es real o no es real, para nosotros es un indicio, porque el señor auditor que escribió este informe, perdió su empleo, y tengo entendido que no asiste a este evento por temor a más represalias, señora Viceministra, pero ¿qué nos dice el interventor? Que hay problemas en el equipo de trabajo, porque se desconocen los objetivos del proceso de compra; se desconoce... hay desconocimiento de los responsables, participación y obligaciones de los integrantes del equipo de trabajo, falta de asignación de responsabilidades; nos dice que en el plan de compra semestralmente todas las facultades llenan formatos denominados "solicitud de compras, identificación de necesidades", y sobre el tema dice: "Hemos encontrado los siguientes problemas: No se controlan y ajustan las solicitudes recibidas con la prestación de servicios, el histórico de consumo", es decir, aquí es un desorden el inventario de lo que se va gastando, de lo que se va comprando, la justificación de aumentos y disminuciones, es decir, no se justifica por qué hay gastos de materiales de la universidad. No existe evidencia documental de la aprobación del plan de compra por el plénum, la rectora o el director administrativo o financiero; las facultades, las sedes, los CAT\*(00:38:36), no reportan el consumo de elementos y sus existencias al tramitar las solicitudes cada semestre. En cuanto a los proveedores se evidenció, decía en ese documento del interventor, se evidenció en cuanto a los proveedores, que no se solicitan estados financieros, ni se realiza sus análisis comparativo entre periodos fiscales, para determinar su solidez financiera; no se cuenta con una base de datos estructuradas de proveedores, que permitan contener los artículos y referencia de sus productos, precios, volúmenes y valores de compra; garantías y cumplimiento, para evaluar negociaciones por volúmenes y el establecimiento de contratos marco, que genere en beneficios de la fundación. Se estableció que en cuanto al precio de bienes adquiridos, se evidencia que se están comprando bienes a un precio más elevado, Viceministra, del que ofrecen otros proveedores, como ejemplo presento, aquí presentamos tres ejemplos, pero son muchos: 10 computadores que se compraron en 29 millones de pesos, según el valor cotizado para auditoría, valían 19.480,000 pesos; 12 computadores que costaron 32 millones de pesos, se conseguían en el mercado en 22'788,000 pesos; 12 computadores comprados en 34 millones, se conseguían en el mercado en veintidós millones setecientos ochenta y ocho. Pero además sabemos que en el Acuerdo número 24 de noviembre de 2014 se aprueban honorarios por sesiones a los miembros permanentes del plénum, cada sesión a 2 millones y medio de pesos, un total de 8 sesiones al mes, es decir, la posibilidad de unos honorarios de 20 millones de pesos mensuales, superiores al salario de cualquier Ministro o Viceministro del despacho. Resultados de la intervención: Miremos

qué pasó con aquello de la meta de mantener, de garantizarle a los estudiantes, la terminación de sus estudios; esos también son datos entregados por la Ministra de Educación en el debate del 17 de octubre: 1.800 muchachos desertaron, estudiantes de la Fundación Universitaria San Martín; fueron transferidos 1.234, transferidos, y se proyecta la transferencia de 4.000 estudiantes más. En un mundo de mercado tiene sus complicaciones ese tipo de transferencias, pero hay unos que no fueron transferidos, se fueron de la universidad, 1.800, es decir, que cerca de 4.000 jóvenes terminaron desertando, exactamente 3.234 jóvenes se fueron de la universidad. Se perjudicó un número indeterminado de estudiantes matriculados, con registros vigentes, que al momento de su graduación habían sido suspendidos por los interventores, dejando en entredicho la validez de dichos títulos otorgados entre febrero de 2015 y marzo de 2016.

Entonces, vuelvo e insisto, señora Viceministra, esa intervención, al estilo de una Superintendencia de Educación, resultó ser un fiasco para la propia Universidad San Martín, para la autonomía universitaria, y nos generan unos interrogantes enormes todo lo que ha venido ocurriendo: Primero, ¿por qué los estudiantes deben presentar tutelas, para que le sean cumplidos sus derechos a la información? Otra, ¿por qué no se entrega información financiera, cuando se solicita? Se les dice a los estudiantes –mire, Viceministra, lo que dicen– “Ustedes carecen de legitimidad en la causa y por eso no les podemos entregar información reservada”; ¿será acaso que no tienen legitimidad porque no son amigos del Ministerio de Educación Nacional?, ¿esa será la falta de legitimidad, para que le entreguen el estado de pérdidas y ganancias? Si esos son documentos públicos, que tienen que ser entregados cuando se requieran y lo pidan personas como los estudiantes. ¿Por qué la Fundación no entrega información de sus cuentas bancarias? Pero qué tan raro que el Ministerio sí publicó la información financiera, bancaria, en la Resolución número 841 de 2015; ayer sí lo pudo hacer en el 2015, hoy no lo hace. Cuando se pregunta por la nómina de contratistas, las hojas de vida, ¿por qué no se entrega esta información a los estudiantes?, ¿cuál es la respuesta a eso? ¿Acaso habrá corrupción aquí en el manejo de la universidad San Martín? Pero la pregunta que más nos impresiona, señora Viceministra, y es ¿quién vigila ahora a la Universidad San Martín?, ¿quién ronda al alcalde? ¿Una nueva intervención a la intervenida Fundación Universitaria San Martín? ¿Cómo van a resolver este galimatías? Esta es una institución privada, creo que la Contraloría no puede intervenir, porque no son recursos del Estado los que se manejan; yo no sé si la Procuraduría pueda intervenir también, me imagino que la Fiscalía sí tendrá que intervenir, para poder aclararle a la opinión nacional qué es lo que está pasando con la Universidad San Martín; ¿estamos repitiendo todos los problemas que

hay en la vida pública colombiana, de desgreño administrativo, de corrupción?; ¿estaremos repitiendo lo mismo en la Universidad San Martín, que es el laboratorio donde se está probando la Ley 1740? La Universidad San Martín la cogieron como conejillo de indias, para allí aplicar algo que, a nuestro juicio, es monstruoso, que un Estado se meta a intervenir en la vida académica de una institución de educación superior.

En el debate que hicimos, nos parece monstruoso que un régimen político quiera meter las manos en algo que es sagrado, que se llama Alma Máter; esa no puede ser la interpretación que se le dio en un momento requerido a la autonomía universitaria, que por siglos y muchos años todos, tirios y troyanos, dijeron: “Hay que dejar en la universidad el espacio, donde no llegue la influencia del ejercicio del soberano, para cambiar las estructuras académicas y educativas de una universidad”. Es que lo que está ocurriendo de verdad que es gravísimo para el futuro de la universidad en Colombia, muy en particular de la Fundación San Martín, pero sí hay una amenaza enorme, que muy seguramente, doctora Susana, en el futuro tenemos que revisar esa Ley 1740, porque vamos a evaluar esto; seguramente habrá un debate de control político en la Plenaria del Senado, para revisar el contenido de la Ley 1740 y devolverles a las universidades de Colombia su real facultad, de tener autonomía universitaria en su vida administrativa, en su vida financiera y en su vida académica. Muchas gracias señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Gracias a ustedes, Senador Senén Niño. Tiene la palabra la Senadora Susana Correa.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias señora Presidenta, yo voy a hacer mucho más corta, precisamente porque lo que queremos es oír al Ministerio y a todas las personas que hoy representan a la Universidad San Martín. Quiero empezar con decirles que antes de que inicie este debate, quiero manifestar públicamente que con extrañeza lamentamos no haber podido hacer este debate en la misma universidad, no sabemos qué pasó, hubiésemos querido que fuera ya, con todos los estudiantes y con todos los docentes, pero lamentablemente nos avisaron a esta comisión que no nos prestaban el auditorio de la Universidad, y, de verdad, que toda esta comisión nos sentimos... o lo lamentamos por este desacuerdo. Ahora bien, esperamos que este debate realmente tenga sus frutos, porque desde el año 2015 el Ministerio de Educación le impuso a la San Martín una serie de medidas preventivas, con el fin precisamente de garantizar la prestación del servicio a sus cerca de 7.000 estudiantes que había en ese momento, y hoy, de verdad, que tenemos grandes cuestionamientos en esta intervención.

El origen de la intervención se dio por recursos destinados a otras compañías y no invertidos precisamente en la misma universidad, mientras varias sedes se cerraban, porque precisamente no le pagaban a los docentes, ni había plata para su funcionamiento; ese fue como el punto por el cual se dio la intervención, pero hoy, con gran sorpresa, Senador Niño, nos dice el Ministerio que hay un avance de 100% en el componente administrativo y de buen gobierno, un 64% en el consolidado académico y un 50% en el financiero, y ante esto qué nos dice el Ministerio, yo sí tengo serios cuestionamientos y tengo serias inquietudes, y quiero que los medios de control lo oigan, porque voy a dejar escritas aquí, puestas para toda la universidad, unas preguntas que necesitamos que nos las contesten, sobre todo una de la auditoría; si no se contesta en esta comisión, doctora de la Contraloría y doctor de la Procuraduría, quiero que tomen atenta nota, porque son ustedes los entes de control, que nos van a tener que decir a esta comisión qué es lo que realmente está pasando en esta institución. Entonces la primera inquietud es –esta es para usted, señora Viceministra–: Si ya se cumplió el plazo de un año, que era prorrogable por otro, de acuerdo a la Ley 1740, ¿qué ha pasado?, ¿y existe normalidad en la operación?; ¿por qué no se entrega la administración a la universidad y la jefatura del plénum al gremio académico de la misma?; ¿Por qué el plénum sigue en manos de delegados del Gobierno?, ¿era una intervención vitalicia? La segunda inquietud que tengo es: ¿Dónde están los informes finales de auditoría? El Senador Niño lo ha dicho, ¿por qué no podemos tener el auditor aquí? Lastimosamente es una persona que creo que está amenazada y no puede llegar, pero esos informes de auditoría, señores Entidades de Control, a ustedes se los tienen que entregar; si no nos los entregan a la Comisión Sexta, se los tienen que entregar a ustedes y nosotros vamos a pedirlos por derecho de petición otra vez, porque necesitamos ver cuáles son los resultados; ¿por qué se consideran informes reservados?, así el Senador Niño lo preguntó, ¿acaso la Comisión Sexta no puede conocerlos? ¿En qué plazo consideran el plénum de la universidad nos pueden entregar los informes de auditoría? Que nos diga, en un año, en dos, en veinte, que nos diga en cuánto, porque de verdad yo sí insisto muchísimo en eso; esa auditoría es la que nos tiene que dar a nosotros realmente, Senador Niño, la situación que tienen hoy la universidad; por eso esperamos a que los medios... las entidades de control estuvieran aquí, para que ellos nos ayuden a poder conseguir esos informes de auditoría.

Agradecemos también a la, a la... a través de la Secretaría de la Comisión Sexta del Senado, solicitemos a la Procuraduría que tome nota del avance de esta audiencia, para proceder con su competencia –Doctor, muchas gracias por estar aquí–. Además también, sobre todo, con el fin de darle tranquilidad a la comunidad educativa

del país; es importante que se resuelvan algunos interrogantes como estos: ¿Cuántos estudiantes nuevos ingresaron, una vez se levantó la restricción? ¿Cuántos estudiantes se reintegraron? ¿Qué seguridad otorga el Ministerio de Educación Nacional, para que esos estudiantes se gradúen? ¿Cuál es el déficit real financiero de la universidad? ¿Qué resultados positivos ha arrojado la nueva administración de la San Martín, después de que se le impuso la medida de vigilancia especial? Preocupa que para el segundo periodo académico del año 2017 el número de matriculados esperados era el 10% en Administración de Empresas, el 29% en Contaduría Pública, el 42% para Medicina y el 49% para Derecho; queremos saber cuánto fue la cifra real de matriculados en el 2017, eso era una proyección que tenía. Cuál es la cifra esperada para el primer semestre del año 2018 y qué se está haciendo para cumplir las metas, porque ahora vamos a ver si logramos que nos lo respondan, la diferencia que hay en la proyección que tenía para el 2017 y la realidad de hoy de la universidad.

Y, por último, ¿quién garantizará la continuidad de los programas? Como esta serie de interrogantes espero tanto la Ministra y la gente de la universidad nos los contesten y, sobre todo, podamos en esta comisión tener una clara idea de lo que es la situación de hoy de la Universidad San Martín. Nosotros agradecemos muchísimo a algunos estudiantes y docentes, que fueron los que volvieron a contarnos en la difícil situación que estaba la universidad, y esperamos que hoy podamos tener algunos datos, una visión clara de lo que es hoy la universidad, y pedirles a los entes de control que entren a auditar y a analizar los informes de la auditoría. Muchísimas gracias señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Gracias Senadora Susana Correa. ¿Algún Senador quiere tomar la palabra? ¿O le damos la palabra a la Viceministra?

**El honorable Senador Jorge Elíeser Prieto Riveros:**

Yo preferiría que escucháramos a los estudiantes, a los profesores, y también pues al Gobierno, para luego sí nosotros intervenir, y que los citantes también tengan otros elementos, para poder seguir interviniendo.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Claro que sí, Senador Jorge.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Primero la Ministra, la Vice...

**La Honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Yo pienso que la Viceministra.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Listo. Le damos la palabra a la Viceministra Natalia Ruiz, para que nos... hay muchos interrogantes que...

**La Viceministra de Educación Superior, doctora Natalia Ruiz Rodgers:**

Sí, muy buenos días y muchísimas gracias por invitarme a este debate. Quisiera rápidamente que pusiéramos en pantalla una presentación, que aunque tanto el Senador Niño como la Senadora Correa pues ya han mostrado gran parte de lo que pasó en el 2015, considero que es importante... considero que es importante, esto fue lo que el Senador Niño les acaba de comentar, de los problemas tanto financieros, académicos como de buen gobierno, que dieron pues razón a que el Ministerio aplicara la Ley 1740, para poder ayudar a la universidad. Ante eso, yo voy contestando una primera pregunta, que coincido con usted, Senador Niño, que la educación no es un negocio, por lo tanto, si una universidad que sabe que sus recursos, que sabe que sus rendimientos financieros o sus excedentes se deben aplicar a la misma misión y función de la universidad, pues para el Ministerio es muy importante que en la medida que encontramos que esos recursos no se usan adecuadamente en el estudiante, en el profesor, en la infraestructura de la institución, debemos usar alguna de nuestras medidas. –Seguimos, por favor- Ante todo, quiero comentarles que lo que hacemos es un plan de mejoramiento: Los planes de mejoramiento se pueden hacer cada vez, por diferentes normativas, cada vez que nosotros encontramos algún problema en la universidad, en cualquier universidad, de tal manera que hacemos ese plan de mejoramiento; en algunos casos usamos medidas también de fomento, para poder ayudar y apoyar a la institución. En ese momento, como ustedes bien lo dijeron, había un problema con las directivas, fue necesario nombrar delegados del Ministerio: Un inspector, para poder revisar ahí, en la misma institución, en sus archivos, toda la información que no nos habían otorgado, que era necesario revisar, para entender realmente cuál era el problema. Como también lo ha dicho la Senadora, por un lado, teníamos inversiones en otra parte, pero por el otro, falta de pago o descuidos de sus obligaciones, pues se constituyó la fiducia, para poder también asegurar o proteger esos recursos que le quedaban a la institución.

Y, por último, como se encontraron programas que se ofrecían sin el registro calificado, que es la norma que nos asegura la calidad, pues tocaba también trabajar en esos registros. –Seguimos, por favor- En ese momento, pues ya también ustedes vieron las cifras de los estudiantes –seguimos, por favor-, los resultados también nos los han dicho, en el momento, en el 2016, se hizo... se levantaron las primeras medidas; en abril de 2017 volvimos a hacer la evaluación integral y levantamos también la mayoría de las medidas, ¿qué quiere

decir esto? Que en este momento hemos... nos hemos apartado de la institución en gran medida, hemos hecho que la universidad conforme sus cuerpos administrativos, nuevamente sus cuerpos colegiados, de tal manera que ella de forma independiente, pero con nuestro acompañamiento, pueda seguir cumpliendo sus metas. De tal manera que por eso hablamos de que tenemos un rendimiento académico del 99%, que ha permitido que nuevamente tenga ochos registros calificados, funcionando, que pueden llamar nuevamente a Admisiones. En lo administrativo ha mejorado, su gobierno universitario también ha mejorado, y como les comentaba, el gran problema fue financiero y en este vamos en un 50% al primer semestre de este año. –Listo. Seguimos, por favor. Listo-. Ya les comenté los registros calificados, que tenemos; tenemos ahora publicidad y mercadeo, medicina en Bogotá, Pasto y Cali: Derecho, Administración de Empresas, Contaduría Pública y Psicología, y en este momento ya estaban en trámite siete registros calificados más, para otros siete programas, que pues estamos terminando ese trámite. ¿Qué sigue al 2017? Nosotros sí hemos... y la otra pregunta que me hacen es: ¿Y por qué todavía hay personas del gobierno en el plénum? No, no, en el plénum como tal no hay personas del Gobierno actualmente; tenemos acompañando un delegado del Ministerio, pero pues sin voz y sin voto; tenemos un cambio en los miembros anteriores, esto se dio a finales de octubre, quiere decir que ahora tenemos tres, tres nuevos miembros que eligió el mismo plénum, adicional al representante profesoral, al estudiante que ya teníamos, ustedes ya les han presentado el nuevo presidente del plénum, que es un académico reconocido por su experticia jurídica, ha trabajado en diferentes universidades y ha sido elegido por el plénum; tenemos adicionalmente un Decano de Medicina, de la Facultad de Pasto, que también, como parte de las autoridades académicas, del cuerpo académico de la institución, fue elegido en el plénum; y tenemos un externo experto en educación, que es un profesor de la Universidad Pontificia Bolivariana. Creo que ya los nombres de todos ellos los han dado.

–Seguimos con la presentación, por favor-. En esta medida, vuelvo y ratifico, nosotros no estamos como Gobierno, no hacemos parte de plénum; el plénum mismo ha desarrollado, ha votado y ha elegido a estos candidatos. Igualmente, en la medida en que hemos levantado las medidas, pues también nos hemos retirado del funcionamiento de la universidad, pero seguimos acompañándolos en ese plan de mejoramiento, como les repetí hace un momento, por el problema financiero. –Ya esto, por favor. Listos- Entonces quisiera, quisiera dejar claro que a través de ese plan de mejoramiento, nosotros hemos continuado trabajando con la institución; nosotros no somos ni propietarios ni somos... ni somos propietarios ni de los espacios ni de la información de la institución, ellos han ido recuperando esa autonomía, que les permite

el manejo administrativo y financiero, que en esa medida todas nuestras evaluaciones integrales y toda la información, que ha sido resultado de este trabajo, es pública, está para todos, no tenemos ningún lugar dónde esconderla, está, y ustedes bien la conocen, la han usado para la presentación; y no vigilamos, estamos ya en la fase de acompañamiento en el plan de mejoramiento, yo quiero que eso pues lo tengamos en cuenta. La Senadora me preguntaba ¿qué pasó con el plazo de un año? Vuelvo e insisto, ya esas medidas, a través de la evaluación integral, que también la pide la Ley 1740, había que hacer una evaluación integral para poder levantar las medidas, y quedamos solo con algunas. Hemos avanzado en, en la... hemos avanzado en las negociaciones pues, o ha avanzado el plénum en las negociaciones, que tienen que ver especialmente con Colpatria, ellos están trabajando en eso; hemos también mejorado en los registros calificados. Y pues a través... –la última pregunta que me hicieron–, es cómo nosotros, nosotros... nosotros no podemos asegurar, en ese término, que un estudiante se gradúe; nosotros, por reglamentación, le solicitamos a las instituciones de educación las condiciones básicas, que permiten el buen desarrollo de los programas, a través de los registros calificados; cuando hemos revisado nuevamente estos registros calificados, hemos podido ya otorgar ocho, siete siguen en trámite, porque pues se solicita más información, se verifican muchas más cosas, de tal manera que a través del registro calificado es que nosotros damos las condiciones de calidad, para que cualquier institución en el país pueda pues cumplir su compromiso o su promesa, de que van a ser estudiantes exitosos, que se gradúan pues en el tiempo previsto; entonces, en esa medida, nosotros no podemos entrar a la institución, hacemos otras cosas, también para todas las instituciones, que a través de planes de fomento trabajamos en la permanencia, o para disminuir la deserción, trabajamos en el fomento a la calidad, a través de la acreditación de alta calidad; trabajamos con recursos en programas de regionalización, que también es el caso en la San Martín, porque pues la San Martín tiene sede en varias partes del país, entonces lo que hacemos es fomento a calidad, a permanencia, a la pertinencia, y a través de los registros calificados aseguramos, es la palabra prácticamente, que se dé esa calidad para la graduación de nuestros estudiantes. Creo que en términos generales recojo las preguntas y las inquietudes finales, y creo que... ¿señora? Listo, sí señor.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Gracias señora Viceministra. Bueno, le vamos a dar la palabra a los representantes de la Fundación de la Universidad San Martín. Empezamos con Ricardo Bolaño Peñaloza, representante legal; ¿se encuentra en el recinto?

**El Representante Legal de la Fundación Universitaria San Martín, doctor Ricardo Bolaños Peñaloza:**

Muchas gracias honorable Senadora, Senadores Citantes. Actúo como representante legal de la Fundación Universitaria San Martín, esto a partir del 13 de marzo de 2015. El reto que asumimos se genera a partir de esa desadministración. Como muy bien lo dijo el Senador, nos encontramos con un panorama a nivel judicial bastante grave: Encontramos más de 1.800 demandas de carácter laboral propinadas desde el 2012 hasta el 2015, y con ello, señores Senadores, también encontramos problemas en la información, al punto que la Fiscalía, en intervención que hizo también a la Fundación, recaudó los elementos materiales probatorios, entre ellos el software que contenía la información contable, y que nos fue devuelta hacia agosto de 2015; este elemento le sirve a la Fiscalía, para establecer efectivamente que a la Fundación se le hicieron traslados de sus inmuebles, de sus bienes, a las 18 empresas que se generaron en dicho consorcio o grupo empresarial. De esa forma, y en virtud de esa Ley 1740, el Decreto número 2070 de octubre de 2015 nos ordena, ante ese panorama, generar un llamamiento de acreedores, para efectos de establecer realmente cuál era el activo y cuál era el pasivo de la Fundación; esta actividad se realizó en el año 2016, a partir de febrero; se hicieron las publicaciones públicas, tal como lo norma ese decreto; se obtuvo una información, informaciones, señores Senadores, que nos sirvieron para establecer el real activo y pasivo de la Fundación. De esta manera, también pudimos establecer que en el recaudo de la información de pasivos, se generó una especulación altísima por parte de los acreedores y en el punto de los trabajadores, que generaron pretensiones alrededor de los 700.000 millones de pesos, información que gracias al recaudo que hizo la administración, para efectos de concretar si dicha relación contractual y relación con terceros tenía soporte, pudimos bajar dichos periodos\* (01:09:58) y hoy en día tenemos una... tenemos un pasivo que bordea más o menos los 250.000 millones de pesos; esto porque generamos la racionalización en las pretensiones de las personas que estaban solicitando el mismo a la Fundación; así lo podemos ver también en las escenas laborales, donde los trabajadores solicitan relaciones contractuales y el pago de todas sus prestaciones; al ser estas defendidas por parte de la Fundación a partir de 2015, hemos permitido que dichas pretensiones se racionalicen, para poner un ejemplo: Un decano estaba solicitando 5.000 millones de pesos en una demanda laboral; realmente su sentencia quedó en 75 millones de pesos, se racionalizó.

Entonces, en ese orden de ideas, esos pasivos han venido bajando, esa información se ha venido consolidando, información con la que no contábamos, que hemos venido construyendo a

partir y con la ayuda de la inspección. Ustedes han manifestado que la Ley 1740 quizás ha generado un exceso en su intervención; como parte de la Fundación debo manifestar que, al contrario, debo agradecer a los Senadores que generaron esa posibilidad en la ley, ¿por qué razón? Porque ese artículo 14, señores Senadores, de la Ley 1740, que trae en ella impresa estos mecanismos de salvamento, de protección, ha permitido que la institución haya sobrevivido estos 3 años, ¿por qué? Porque se han tomado medidas como el levantamiento de las medidas cautelares, el no admisión de procesos judiciales ejecutivos, y esto con un fin: La recomposición del patrimonio de la Fundación, la recomposición, y es aquí donde pues dado el limitado tiempo que me otorgaron, debo manifestarles a los honorable Senadores que sí necesitaremos intervención, mejora de esa Ley 1740, pero para poder sincronizar las entidades del Estado, ¿por qué razón? Porque en virtud de esa teoría que maneja la Fiscalía, en el sentido de que los recursos que nutren a las otras 18 empresas salieron de la Fundación, estas empresas en este momento están siendo objeto de liquidación, en un proceso evidentemente normado, y que estas entidades, como la Superintendencia de Sociedades, está ejerciendo su función, ¿sí?, pero está desconociendo que en la Fiscalía se está adelantando un proceso penal que tiene esa teoría, que los recursos de esas empresas se nutrieron con los fondos de los estudiantes, y que esas actividades deberían estar conectadas entre el Estado, para evitar que los procesos de liquidación lleguen a su término, y que en un momento dado que se dé una decisión de responsabilidad por parte del juez penal, se pueda hacer la recomposición del patrimonio de la Fundación.

**La Presidenta, honorable Senador Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias doctor Ricardo. Tiene... sí. Tiene la palabra Mayra Vieira... ah, Vieira, Mayra Vieira; por 3 minutos, Mayra. Bienvenida, rectora de nuestra... Rectora de la Universidad.

**La Rectora Fundación Universitaria San Martín, doctora Mayra Vieira Cano:**

Gracias, muchísimas gracias por la invitación. Bueno, como Rectora de la Fundación, lo que me cabe es aclarar que hay algunas cifras que están distorsionadas: La Fundación a la fecha ha graduado 9.148 estudiantes entre 2015 y 2017; en el 2015 se matricularon 9.450 estudiantes; hemos tenido más de 5.000 reintegros, es decir, personas que en un primer momento tenían un temor de volver a la Fundación, lo hicieron posteriormente en el desarrollo del 2015, el 2016 y el 2017; los estudiantes sin registro calificado no eran 404, en las bases de datos históricas de la Fundación se encontraron más de 2.600 estudiantes, que estuvieron matriculados y que no estaban amparados en ningún registro calificado; los que se presentaron al plan de transferencias, que fue estimado por la Ley 1740, hasta el 22

o 23 de diciembre del 2015 fueron los 404, que efectivamente fueron transferidos a otras instituciones de educación superior, con el apoyo del Ministerio de Educación. Pero yo quisiera, más que eso, dejar claro pues que yo creo que es uno de los grandes hallazgos que no se ha tenido en cuenta, Senador, para... en su presentación, para exponer por qué las medidas de inspección y vigilancia, fue la altísima deserción que presentó la Fundación antes del 2014: Entre 2013 y 2014 la Fundación perdió más de 7.000 estudiantes, antes del escándalo, antes de las medidas de inspección y vigilancia, y pasó de tener más o menos unos 30 registros calificados a tener 5 registros calificados. Hoy en día la Fundación ya tiene 8 registros calificados, yo creo que puedo dar la primicia, señora Viceministra, que hay uno noveno, que es el de MVZ de Bogotá, que se... nos notificamos hoy; hay otros seis, que continúan en el trámite; en el 2017 se matricularon 500 estudiantes nuevos más o menos, estamos esperando que la cifra se incremente.

Pero de todos modos el problema que tuvo la Fundación ha dejado una lesión en el mercado, y la percepción sobre la Fundación sigue teniendo mucha incertidumbre, la gente se sigue preguntando qué pasó y si la Fundación logró sobrevivir a un pasivo de 700.000 millones, frente a un activo de 150.000 millones; si logró sobrevivir a años y años de problemas en contratación, de problemas en pagos de seguridad social, de problemas de estudiantes de registro calificado, que además, debo aclararle a esta honorable Sala, que se están dando desde el 2000, es decir, desde el año 2000 el Ministerio de Educación...

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Para una interpelación, Rectora, de la Senadora Susana.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias señora Presidenta. Señora Rectora, a mí me gustaría que usted me dijera cuántos estudiantes nuevos hubo en el 2015 y en el 2016...

**La Rectora Fundación Universitaria San Martín, doctora Mayra Vieira Cano:**

Cero.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

En el 2017, nos acaba de decir, que hubo 500 estudiantes nuevos.

**La Rectora Fundación Universitaria San Martín, doctora Mayra Vieira Cano:**

En el 2015 y 2016 no hubo estudiantes nuevos, porque la Fundación tenía una medida de suspensión de registros calificados vigentes, entonces no podíamos abrir admisiones, porque estaríamos violando la ley y las medidas.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

¿Cuándo se terminó la suspensión?

**La Rectora Fundación Universitaria San Martín, doctora Mayra Vieira Cano:**

En marzo de 2017, en marzo de 2017; ahí mismo abrimos admisiones en los registros calificados que teníamos, y además el Ministerio, en marzo de 2017, entrega tres registros calificados, abrimos admisiones en esos registros también, y pues esperamos en este mismo diciembre abrir admisiones en el nuevo registro calificado que está otorgando el Ministerio de Educación y obtener los otros seis que estamos pidiendo. Entonces estaba diciendo que la fundación pues está tratando de recuperarse de una situación muy grave, que no se gestó ni en uno, ni en dos años, que se gestó en décadas de malos manejos de la institución, que dejan a la institución con un patrimonio negativo de 250.000... de 160.000 millones de pesos, que es algo que conoce toda la institución, porque toda la comunidad académica ha recibido las cifras financieras de la institución, y recibe periódicamente informes sobre cómo avanzamos en la superación de los hallazgos del Ministerio de Educación, que eran 350 situaciones observadas con posterioridad al 12 de febrero, más 198 subhallazgos en 82 hallazgos, es decir, la meta que nos puso el Ministerio de Educación, se ve hoy sencilla decir 100% académico, 100% administrativo, 100% buen gobierno, 50% financiero, pero era un montón de hallazgos, donde habían unos muy graves, como los estudiantes sin registro calificado, el desvío de las rentas, el no tener una contabilidad confiable, que ya la tenemos, ¿sí?, y que se le ha presentado al Ministerio de Educación con déficit patrimonial, pero que se le ha presentado al Ministerio de Educación, pero... pero también tenía muchas cosas menores, que teníamos que ir corrigiendo y que han derivado en un esfuerzo muy grande de la comunidad; y yo quisiera aprovechar para hacer un reconocimiento precisamente a la comunidad académica, que tengo un video, que les mandaron un mensaje, la comunidad académica, incluyendo su representante estudiantil, elegido por los estudiantes, su representante docente, elegido por los docentes, que en la historia de la Fundación nunca había habido representación estudiantil y docente dentro del máximo órgano de toma de decisiones, y el Decano, que hoy también hace parte del plénum.

**Interviene persona fuera del micrófono:**

¿Cómo se llama el representante, perdón, doctora, representante de los estudiantes?

**La Rectora Fundación Universitaria San Martín, doctora Mayra Vieira Cano:**

Se llama Pedro Rosales Charry.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Tenemos dos, hay otro representante de estudiantes también.

**La Presidenta, honorable Senador Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Ellos van a tomar la palabra.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

¿Ah?

**La Rectora Fundación Universitaria San Martín, doctora Mayra Vieira Cano:**

Este es el representante que eligieron los estudiantes de la Fundación.

**La Honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

...Senador, no se preocupe.

**La Presidenta, honorable Senador Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Sí, sí, van a tomar la palabra ahorita.

**La Rectora Fundación Universitaria San Martín, doctora Mayra Vieira Cano:**

Y el Decano, que hace parte hoy del máximo órgano de toma de decisiones, que es el doctor. Édgar Villota, Decano de Medicina, Pasto.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Otra interpelación, señora Presidenta, con su permiso. Le voy a voltear la pregunta, señora Rectora: Usted nos dice que en el 2015 fueron matriculados 9.450 estudiantes, ¿en el 2016?

La Rectora Fundación Universitaria San Martín, doctora Mayra Vieira Cano: ¿En el 2016? No traje los datos aquí. Siete...

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

¿Y en el 2017?

**La Rectora Fundación Universitaria San Martín, doctora Mayra Vieira Cano:**

En el 2016 fueron alrededor de 7.000; en el 2017, para este segundo semestre, tenemos 3.600 más... 3.700 más 477 nuevos, o sea, cuatro mil...

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Cien.

**La Rectora Fundación Universitaria San Martín, doctora Mayra Vieira Cano:**

Doscientos. Sí, más o menos, 4,162 creo que son. Sí, porque nosotros hemos graduado 9.148, o sea, desde que empezamos la gestión, no ha habido una sola interrupción a la operación de la institución, lo que pasaba de que no había clases, no había servicios públicos, no se pagaba la nómina; nosotros no nos hemos retrasado un solo día con la nómina de la Fundación, nunca en estos 3 años de medidas de inspección y vigilancia que vamos a cumplir. Entonces eso ha permitido que la operación se lleve a cabo sin contratiempos, y

eso ha permitido que se gradúen 9.148 estudiantes entre 2015 y 2017.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias señora Rectora, la doctora Mayra Vieira. Tiene la palabra el señor Ricardo Mejía, Presidente del Sindicato Nacional.

**El Presidente Sindicato de Trabajadores de la Fundación Universitaria San Martín, señor Ricardo Mejía:**

Atento saludo y agradecimiento por el interés y participación de los honorable Senadores y demás asistentes. Como actual representante y vocero del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Fundación Universitaria San Martín, es menester aprovechar la oportunidad que en ocasión de la presente invitación se nos permite, para recordar y mantener vigente la razón de ser de nuestra organización, ad portas de cumplir cinco años de existencia y sobre todo resistencia, pues a muchos no se nos podrá olvidar que fue en el mes de diciembre del año 2012 que un grupo de trabajadores fundamos el primer y único sindicato que hizo frente a la tiranía, que para entonces todos padecíamos y reinaba al interior de nuestra Fundación. Con posterioridad y habiendo soportado el ataque frontal y sin tregua de los antiguos directivos de la San Martín, luego de varias manifestaciones públicas de trabajadores y de nuestra participación en esta sesión del 11 de noviembre del año 2014, sumadas al clamor y proeza de un grupo de estudiantes, vimos cómo la señora Ministra entrante Gina Parody, a finales de ese mismo año, en tiempo récord y con mensaje de urgencia, logra que se apruebe el proyecto de lo que hoy se conoce como la Ley 1740; se enciende una luz de esperanza para que por fin el Estado colombiano, luego de más de 30 años de historia sanmartiniana, ingresara a nuestro claustro universitario.

Desde entonces hemos sido el ensayo de las consecuencias de la novedosa, pero no por eso bien recibida, figura denominada “Vigilancia Especial”, que no es otra cosa diferente a la intervención del Estado; nos regocijamos, claro que sí; recibimos con beneplácito las medidas, por supuesto; creímos que era lo mejor que le había de suceder a la San Martín, sin duda; entendimos que el esfuerzo, sudor y lágrimas había tenido por fin su fruto, así era; pensamos que la existencia del sindicato por la lucha y reivindicación de los justos y legales derechos de los trabajadores, llegaría a su fin, tal vez, tal vez. Al igual que muchos miembros que hacen parte de la comunidad sanmartiniana, recibimos a la nueva administración, impuesta por el Ministerio de Educación; aceptamos y entendimos que de su mano el trabajo era conjunto y que en la medida de las condiciones que todos conocíamos, la normalidad se iba a acercar cada vez más; entendimos también que nuestra lucha ya no tenía razón de ser y, por ende, la existencia del

sindicato tampoco, porque la San Martín quedaba en buenas manos.

Lamentablemente nos empezamos a dar cuenta que no del todo era así, pues comenzaron a aparecer síntomas de rechazo, apatía y aislamiento hacia nuestros trabajadores y especialmente afiliados, acentuado en los directivos de la organización sindical; en ese momento fuimos conscientes en que no se trataba de nuevos síntomas, sino de los mismos pero heredados. Hoy luego de casi tres años de entrada en vigencia de la Ley 1740, las cifras y las crecientes preocupaciones revelan y sustentan una nueva realidad: Hay incertidumbre en el pago de acreencias; no conocemos la planta de personal, hay cada vez menos compañeros de la historia laboral sanmartiniana y cada vez más alegres rostros, que hacen parte de los nuevos trabajadores; no sabemos si la población más vulnerable tenga vida para recibir una digna pensión; no conocemos las tantas veces reclamada publicidad y transparencia en las finanzas, gastos y nómina; no tenemos más que la esperanza en que realmente nuestra universidad vaya a seguir; nos sentimos reemplazados, nos sentimos una especie laboral en vía de extinción.

Finalmente, nosotros como partícipes activos, como dolientes de lo arrebatado al señor Mariano Alvear, que en paz descanse, como veedores de lo que a la Sociedad le pertenece, hemos puesto en conocimiento de las autoridades competentes, y soportado con pruebas, irregularidades, que a nuestro juicio no deben existir en la Fundación, no en esta universidad, no al interior de nuestra casa; nos preguntamos, señora Viceministra, ¿acaso no fueron las irregularidades administrativas y malos manejos financieros los que en parte sustentaron la implementación de la vigilancia especial? Desde adentro y desde afuera daremos la batalla, para desenmascarar, descubrir y poner en tela de juicio a quienes tienen intenciones diferentes a las de propender por la custodia, permanencia y renacer de la San Martín. Gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias a usted. Tiene la palabra el Presidente de la Plénum de la Fundación Universitaria San Martín, el doctor Jaime Alberto Cataño Cataño; por 5 minutos, doctor.

**El Presidente del Plénum de la Fundación Universitaria San Martín, doctor Jaime Alberto Cataño Cataño:**

Muchas gracias, muy buenos días a todos; gracias a los honorables Senadores, que nos dan esta oportunidad de poder hacer un acto público de informe sobre la Fundación. Yo quisiera emplear estos 5 minutos para, primero, darme a conocer: Yo soy una persona proveniente del sector de la educación superior, toda mi vida ha sido la Academia y durante muchos años estuve en un cargo directivo, en una importante institución de educación superior en el país. Mi pasión y mi

vida es la educación superior, y como muchos colombianos que hemos estado en el sector privado, vieron las circunstancias que enfrentó la Fundación Universitaria San Martín y el gran impacto que esto tuvo en una población altamente vulnerable, porque los 24.000 estudiantes que tenía la Fundación, eran estudiantes de los estratos más, más desvalidos en su mayoría, estudiantes que trabajaban y estudiaban de noche; tomé la decisión de aceptar la invitación que me hicieran, para participar en este bonito proyecto educativo y poner algo de mi experiencia en el plénum de la Fundación, de manera que es lo que tengo para ofrecer y es lo que le he reconocido a mis colegas del plénum, de haber tomado en cuenta mi nombre, para estar aquí en el plénum. Tres elementos importantes aquí que hemos venido trabajando a partir del 3 de octubre, fecha en la cual yo me integré como parte del plénum, por el mecanismo estatutario: Uno primero, que ya se ha mencionado aquí, y lo comparto totalmente, nosotros en la Fundación necesitamos en este momento hacer más intervenciones, encaminadas a implementar el buen gobierno; yo quiero recordar en este recinto que recientemente el Consejo Nacional de Acreditación involucró un componente adicional, para la evaluación de la calidad de las instituciones de educación superior y para el reconocimiento de la alta calidad de sus programas, que son elementos que tienen que ver con la gobernanza y el buen gobierno.

Evidentemente la Fundación Universitaria San Martín, después de la crisis que había enfrentado, ha entrado en un proceso de rearmarse y de rehacer su institucionalidad en un nuevo escenario, ya no tenemos una persona, si me permiten la expresión, dueña de la universidad, tenemos una institución sin ánimo de lucro, de utilidad común, que como patrimonio es patrimonio de la sociedad, como las demás instituciones de educación superior, y que hoy, a diferencia de hace muchos años, no solamente la San Martín, sino todas las instituciones de educación superior, están puestas, a mi modo de ver, de manera correcta y oportuna a la vista y a la exposición del control de la sociedad, porque estas son entidades que son sin ánimo de lucro, son patrimonio de la sociedad, y allí entonces hemos iniciado un segundo proceso de reforma de estatutos de la Fundación Universitaria San Martín, desmontando una serie de figuras que no son en el mundo universitario ortodoxas ni tradicionales; una de ellas, tengo que decirlo aquí, cuando yo recibo el honor de ser el Presidente del plénum y leo los estatutos de la fundación, me doy cuenta de que el Presidente del plénum es prácticamente un coadministrador de la entidad, cosa que en mi vida yo había apreciado en ninguna institución de educación superior.

Generalmente el Presidente de la Asamblea o del Consejo Directivo es un funcionario que está como un líder importante en la institución, imprimiendo la inspiración para que la institución

se mueva, pero respetando finalmente los canales institucionales para el manejo. Entonces uno de los primeros puntos necesarios en este proceso de reforma de estatutos, sin duda alguna es el replanteamiento de lo que hoy en día se conoce como “plénum” y lo que tiene que ver con las funciones del Presidente del plénum, y estamos trabajando en ese sentido. De otra parte, se ha mencionado aquí, y yo lo comparto totalmente, es necesario que esta institución, como una institución de educación superior privada, que ejerce su autonomía universitaria, en virtud del artículo 69, reperfile finalmente su modo de ser institución de educación superior y entonces allí estamos trabajando el fortalecer mucho más algo que ya se implementó durante la crisis, como lo fue el Comité de Auditoría y los mecanismos de control interno propios para la institución. Si me regalan un minuto, doy mis dos otros puntos.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Siga.

**El Presidente del Plénum de la Fundación Universitaria San Martín, doctor Jaime Alberto Cataño Cataño:**

Gracias. El segundo punto que yo quisiera también compartir con ustedes es que esta rendición de cuentas –y por eso agradezco este espacio– se tiene que convertir y se ha convertido, dentro del contexto de la educación superior, en un lugar común para todas las universidades. A raíz de la reforma tributaria que tuvimos el año pasado, ustedes tendrán en sus anales esa información, las entidades sin ánimo de lucro han modificado su categoría tributaria, y para poderse calificar como entidades de régimen tributario especial, deben acreditar ante la DIAN una serie de requisitos, surtir un proceso en el que toda la información tendrá que ser pública, y la sociedad en general le podrá decir a la DIAN: En esta entidad sin ánimo de lucro, están realmente cumpliendo su tarea, en beneficio de la sociedad. Nosotros estamos trabajando en eso y estamos, digamos, en ese sentido, expuestos a rendir cuentas, no solamente en este escenario (que de nuevo reitero agradezco poder estar aquí), sino también en otros escenarios, en los cuales cualquier funcionario que esté al frente de una institución de educación superior tiene que saber que está administrando un patrimonio de la sociedad.

El segundo gran tema que quiero compartir es el asunto de la pertinencia académica de la Fundación Universitaria San Martín: Obviamente la crisis nos ha puesto en la tarea de recomponer la institucionalidad, pero el mercado de la educación superior en Colombia y las necesidades de la población juvenil han cambiado, y en este instante una institución como la San Martín, que tiene una ventaja comparativa importantísima en relación con las demás instituciones, tenemos que repensarla para ponerla en funcionamiento

y ponerla en beneficio de la juventud. Solamente menciono un elemento que amerita y justifica todo el esfuerzo que hagamos por llevar la Fundación Universitaria San Martín adelante: Es la única institución de educación superior en Colombia que tiene sedes en 19 ciudades en el país; ninguna otra institución de educación superior en Colombia tiene esa cobertura. Pero hay un segundo dato, que es un dato que no es menor: No existe ninguna institución de educación superior en Colombia que tenga un margen de empleabilidad en la historia de la institución, en los indicadores que reportan ciertas agremiaciones, como por ejemplo el sector bancario, y qué decir de los muchos municipios que demandan la formación de personal cualificado en salud, que tengan la capacidad de ir a la frontera y no quedarse en Bogotá.

Yo quiero compartir aquí una anécdota que tuve hace unos años, a propósito de la fundación, en donde un funcionario de la Gobernación de Antioquia me expresaba “Ustedes no pueden dejar cerrar la Facultad de Medicina de Sabaneta”, argumento con el cual estoy totalmente de acuerdo, la calidad de los profesionales de la San Martín en Medicina, de la facultades de Sabaneta, de Cali, de Pasto y de Bogotá, no lo digo yo, recientemente han sido reconocidos esos estudiantes como unos excelentes internos y personas que le han dado al país un reconocimiento importante en el campo de la Medicina, y yo quiero retomar lo que la señora Viceministra explicaba aquí: La San Martín no está en problemas por ser una mala universidad, y yo quiero aquí reivindicar a la comunidad académica de la San Martín. Tuvimos recientemente la evaluación de unos *pares*\* (01:36:31) externos de alto nivel, que fueron y conocieron el quehacer académico de la San Martín de hoy y de su historia, y nos afirman que el legado académico de las personas que han gestado las distintas carreras de la San Martín es altamente meritorio, y yo creo que tenemos la responsabilidad de que nuestros egresados no terminen, como lamentablemente está ocurriendo y se expresaba también aquí, con una estrella negra reputacional, cuando algunos egresados me han dicho que en las entrevistas de trabajo les preguntan: “Y usted ¿de qué universidad salió?”, y dicen: “De la San Martín”, y sencillamente su hoja de vida pasa al lado.

La Fundación Universitaria San Martín no es una universidad de garaje, es una institución de educación superior que tuvo una dificultad administrativa, como lo puede tener cualquier otra institución de educación superior en el país, que obviamente fue muy grave, muy grave, y que obviamente en este momento creo que este tema de la pertinencia académica, y unido al tercer elemento, que quiero exponer aquí, que es el reputacional, es muy importante. Podemos hacer muchas cosas mejor y obviamente no estaremos exentos de equivocarnos, y creo que allí es muy importante que todas las personas interesadas en la San Martín nos lo puedan referir, pero tenemos

que luchar profundamente por quitarle a la San Martín, en la sociedad, el imaginario de que la Fundación Universitaria San Martín es una universidad de garaje; la Fundación Universitaria San Martín no es una universidad de garaje, y sería muy valioso que en algún momento personas que estén aquí en el recinto puedan conocer lo que se hace en Puerto Colombia, lo que se hacen en Cali, lo que pasó cuando abrimos los registros calificados, que nos fueron otorgados de Medicina en Pasto, donde los cupos no alcanzaron para la demanda que teníamos.

Cuando se mencionó que la Fundación recobraba sus registros calificados, muchos de los estudiantes que la rectora relató aquí que fueron transferidos a otras universidades están pidiendo su reingreso a la institución, de manera que yo, más que malas noticias yo tengo mucho optimismo, tengo mucha confianza que con la ayuda de los colombianos, de la sociedad, con esto que ha hecho el Ministerio en la universidad, como lo dijo muy bien Ricardo en su intervención, con la ayuda de los trabajadores, quiero decirlo aquí también claramente, esta institución no puede y no hubiese podido superar la crisis sin la voluntad de sus trabajadores. Yo no he visto ninguna organización en la cual los trabajadores acepten, por la circunstancia financiera apretada, dejar de cobrar sus salarios y asistir a su trabajo; por eso creo que hoy, y lo pienso como Presidente del plénum, tenemos una obligación enorme de poder resolver el año entrante, muy prontamente, el poder recompensar a los trabajadores con unos arreglos acerca de sus pasivos.

Evidentemente, vuelvo e insisto, y con esto cierro: Mientras que la Sociedad no crea en nosotros, mientras que los sectores empresariales sigan reseñando que nosotros somos una institución de garaje, pues se nos van a cerrar muchas puertas, pero creo y estoy convencido de que con el equipo de trabajo que tenemos en la fundación, con los trabajadores, tenemos la capacidad de lograrlo; la Fundación ha logrado sobrevivir tres años. Yo objetivamente no veo razones por las cuales, con el apoyo de todos, la Fundación no pueda estar adelante. De nuevo, muchas gracias, muchas gracias señora Presidenta, y estamos a disposición.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Gracias a usted doctor Jaime Alberto Cataño. Tiene la palabra por tres minutos la egresada, Andrea de Pilar Abril.

**La egresada de la Fundación Universitaria San Martín, Andrea de Pilar Abril:**

Buenos días. Primero que todo, muchas gracias por la invitación. Yo soy egresada de la San Martín, soy Médico Veterinario Zootecnista, y es cierto lo que decía ahorita el caballero que se paró aquí a hablar; a nosotros nos cierran las puertas simplemente por ser de la San Martín. ¿Qué me pasó después de que fui egresada? Presenté la

hoja de vida en una clínica, el horario era de 7 de la mañana... perdón, de 7 de la noche o 8 de la mañana, o sea, horario nocturno; me ofrecieron 35.000 pesos de sueldo, que yo creo que hoy nadie vive con 35.000 pesos de sueldo, que ¿por qué? Porque yo era de la San Martín; que ¿por qué? Que porque yo no estaba bien preparada. Entonces el *bullying*, que no sé quién lo provocó, si fue el Ministerio, los medios de comunicación, para nosotros ha sido engorroso. Qué bien, la Doctora Vieira dice que se abrió ahorita la Facultad de Veterinaria acá en Bogotá, pero ¿quién lo sabe? O sea, ¿hay alguien que publique, que comunique, que digan ante la gente, ante Colombia, que la San Martín no es una universidad de garaje? ¿Alguien lo sabe? Solamente nosotros.

Yo nunca, nunca nos faltaron los docentes, siempre nos daban clases; a pesar de todas las circunstancias que pasaron, siempre estuvieron ahí presentes, siempre estuvieron con nosotros, los alumnos; nos apoyaron, decían: “No importa, seguimos adelante, vamos a sacar la universidad”. Pasó lo de la intervención, dimos un aplauso, nos sentimos alegres, ¿por qué? Un paso adelante, y realmente estamos retrocediendo, ¿por qué? Porque sentimos nosotros que estamos perdiendo la universidad.

¿Qué es lo que está pasando con la universidad realmente? No lo sabemos; ¿para dónde va? Menos. En este momento soy una desempleada más, estoy mirando, rogando, cómo hacer una especialización, a ver si tapo lo que es mi alma máter, por que tanto luchamos todos los estudiantes durante muchos años contra Alvear, para que no la acabara, y ahora éste es el momento de que vamos a seguir peleando y luchando por ella, por nuestra alma máter, por lo que queremos, por lo que luchamos. Yo quería hacer mi especialización ahí, no pude, desafortunadamente no se puede, ¿por qué? Porque no han podido hacerlo; queremos que vuelvan y otra vez *salen\** (01:44:02) de la San Martín, que es una institución excelente, con excelentes docentes. Pero hoy está de moda la corrupción, me permiten la, lo... puedo ser un poco grosera, pero este es el único árbol que debemos de cortar desde la raíz, no hay que podarlo, hay que cortarlo; cortemos la corrupción que hay acá en Colombia y empecemos por nuestra educación. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Gracias a Ud. Tiene la palabra por 3 minutos la representante estudiantil, Yadila Zalamea.

**El Representante Estudiantil Fundación Universitaria San Martín, Doctora Yadila Zalamea de Álvarez:**

Muy buenos días a todos y un fraternal agradecimiento al Senador Senén Niño, que hace posible mi presencia acá. Soy egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín; quiero en este momento ratificar que la Ley 1740

ha sido un oprobio para la educación privada y es un oprobio para la Fundación Universitaria San Martín. A través de esa ley han sido abusivas las autoridades del Ministerio con la universidad; a través de esa ley le han cercenado la autonomía. El problema de la Universidad San Martín no es académico ni ha sido académico; el problema de la Universidad San Martín fue la falta de Estado, la omisión de función pública del Ministerio de Educación Nacional y de todas las entidades del Estado, que tenían la obligación de vigilar, de hacer la suprema inspección y vigilancia. ¿Cómo una familia, una camarilla de ladrones, se pudo enquistar por tanto tiempo en la dirección de una universidad? Y a pesar de las quejas de maestros, de trabajadores, de estudiantes, no fue posible la intervención del Ministerio, y cuando iban comisiones del Ministerio, me pregunto yo qué pasó, qué pasó; yo estuve en el despacho de una Ministra, a la cual se le informó lo que estaba sucediendo en la San Martín, y no tuvimos un solo resultado.

La Contraloría, la Procuraduría, también tienen omisión de función pública: ¿Cómo así que una fundación no daba los aportes de impuestos, no daba los aportes de ICBF, no daba los aportes del Sena? ¿Cómo que la Contraloría no tiene la obligación de vigilar? ¿Cómo es que el Gobierno permitió que la Universidad se hundiera de esa manera, y que aprovechando esa fundación, se crearan tantas empresas satélites, y que todavía no hemos sido capaces, el Gobierno no ha sido capaz, de recuperar esas propiedades, esos estados financieros? ¿Cómo es que el Gobierno no ha mirado cuál fue la intervención del sr. Perdomo de Colpatria, que le alcahuetó al sr. Alvear tantos préstamos sin ningún respaldo, que falsificaron hipotecas, que quitaron y levantaron hipotecas, para seguir defraudando la universidad?; es una clara omisión del Estado, es una clara omisión de función pública, y contra eso nos rebelamos y llevaremos esto hasta sus últimas consecuencias.

Aquí no se pueden lavar las manos y decir qué maravilla la 1740; no, no, no, ¿nos recuperó? No, nos postró. Cómo fue tan atrevida la señora Gina Parody y la Parlamentaria Claudia López, de quien soy amiga y a la que respeto, pero allí se equivocó, puso en la picota pública a nuestra universidad si es excelente académicamente. Cómo es una abusiva intervención que va anulando más de 8 registros calificados, que habíamos obtenido con suficiencia y no tenía derecho la intervención a clausurarlos, para que la universidad no percibiera recursos, para que la universidad se acabara. Y fuera de eso, la sra. Gina se ufanó en el Senado y les dijo a los sres. parlamentarios, engañándolos: “No, no, la 1740, porque eso era un antro, una universidad de garaje”, y ¿sabe qué le pasó a Gina Parody? Que en ese año que hizo eso, que nos desprestigió, el mejor ECAES de Derecho en el país fue de una alumna de la Universidad San Martín, y no se atrevió la señora a entregarle el diploma. ¡Hola!,

¡qué abuso!, se lo mandó con un mensajero a la universidad. Eso ha sido la intervención de la sra. Ministra y aquí estamos en mora de hacer una acción de grupo, donde responsabilizamos al Gobierno por el daño que le ha hecho a la Academia de la Fundación San Martín. Acabamos de escuchar a una exalumna, a una muchacha joven que necesita trabajar, por favor, y a la vista de todos y con el concurso del Ministerio esto ha sucedido.

Ya es hora de que retomemos nuestras funciones, de que no estemos aquí con pañitos de agua tibia; la universidad no se ha recuperado y mientras sigamos haciendo lo que se está haciendo, no se va a recuperar. Sra. Viceministra, con esos cuadritos no solucionamos el problema de la universidad. Qué tristeza de Patria que siento, qué dolor de Patria que siento, al ver que esto sucede y que se frustra la vida de tantos estudiantes. Además, olvidaron que esta universidad es una universidad para la clase media de Colombia, para la clase media; comparen el valor de las matrículas. No, pero fueron y nos mandaron al señor Zarama a la universidad, el creador de “Ser Pilo Paga”, para hundir todavía más la universidad. ¡Hola!, qué presentación tiene en este país que el sr. Zarama, el creador de “Ser Pilo Paga”, sea nombrado Presidente del plénum de la San Martín, ¿para acabarnos de hundir?, ¿para sumirnos en lo que estamos?

Oiga, y ¿no sienten vergüenza las autoridades, sino que se vanaglorian del rescate? ¿Cuál rescate? ¿Dónde está la propaganda para volver a matricular? ¿Dónde están los espacios que nos garanticen nuestro honor, nuestra reputación y el pago a nuestros trabajadores? Todas esas pobres mujeres de aseo, todos esos pobres celadores, que uno llega allí, “doctora, no tenemos para el bus y aquí estamos”. Oiga, ¿cuál es ese Gobierno tan insensible, por favor? Gente que le robaron veinte, treinta años de trabajo y no tienen una pensión; ahí la universidad se vanagloria que los llamamos a que redimamos sus deudas, entonces ¿a usted le robaron 5.000 millones los Alvear, paseando por Aruba, haciendo 18 empresas? “Ay, no, mire, si quiere que le paguemos, tránsese por 100 millones. Ah, pero eso sí, se los pagamos en 10 años”. Qué vergüenza de Estado colombiano, qué vergüenza de intervención, y definitivamente el pobre es el pobre y es el vaciado de siempre, y es el perjudicado de siempre.

Por eso, Senén, cómo estoy de agradecida contigo, por este debate, y con usted, señora Senadora; carachas, pongan esto a la opinión pública, respeten nuestra universidad, pero de verdad, sientan al pueblo, sientan al pueblo, es el pueblo el que aquí está implorando. Qué dicha que he tenido esta oportunidad de venir a decir que es imperioso que hagamos una acción de grupo, para que el Estado colombiano, por omisión de función pública, responda ante los trabajadores, antes los acreedores, antes los estudiantes, ante los

padres de familia, ante toda una sociedad que ha sido burlada, que ha sido pisoteada. Miren, yo en este momento no necesito ese título de abogada, pero me siento orgullosa de ser abogada de la San Martín, y sé que todos los egresados de esa facultad son exitosos, ¿saben por qué? Porque tuvimos un decano y una nómina de profesores liderada por ese decano, Eduardo Kronfly Kronfly, que nos enseñó la Ética, que fue capaz de superar esa camarilla de ladrones que había allí, para realzar esa facultad, como lo ha hecho en Medicina, como lo han hecho en Finanzas, como lo han hecho en Psicología, mientras el Estado estaba ausente, alcahueteándoles a los Alvear su robo. No han hecho propaganda para nuevas matrículas; ¿cómo rescatamos así a una universidad?, ¿cómo volvemos a aquerenciar a esa clase media, que sí necesita de esa universidad? ¿Uds. creen que “Ser Pilo Paga” responde a todas las expectativas de los pobres de Colombia?

Y gracias al señor Zarama y a “Ser Pilo Paga”, la universidad pública se está acabando, y la privada, que cubría un nicho importante de la clase media, ah no, también la dejaron acabar, también la dejaron acabar: ¿Cómo así que una carrera en el semestre de Medicina vale 25? Óigame, 25 millones; ay no, pero los alumnos de los primeros puntajes ¿por qué no están en la universidad pública? No, porque el sr. Zarama le hizo el mandado a la Universidad de Los Andes y la universidad pública, que se acabe, y la universidad de clase media, también que se acabe, y aquí todos tan contentos y entonces nos vanagloriamos de que estamos rescatando lo que no hemos rescatado.

¿Qué pedimos?, ¿qué exigimos? Que se nos devuelva nuestra universidad, que cese esa intervención abusiva, que nos den la oportunidad de sacarla adelante, y sé de qué les estoy hablando, y estamos en capacidad, porque les quiero decir que yo soy egresada de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Javeriana, que soy Magíster de la Universidad Externado de Colombia en Administración y Supervisión Educativa, que soy Abogada de la Universidad San Martín, y que he trasegado por todos los cargos de la educación.

Por eso sé de qué hablo; enseñé a leer y escribir como maestra de escuela y llegué a ser Decana de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital, y pasé por todos los cargos de dirección docente y los cargos administrativos de la Secretaría de Educación. Entonces, sé de qué hablo; sé esa negligencia de la inspección y vigilancia del Gobierno. Les pido, sres. Parlamentarios, que no nos abandonen, que estén vigilantes y que de verdad contribuyan a que se haga justicia, a que nos devuelvan la universidad, a que se pueda matricular, a que se pueda responder por las deudas; aquí no hay un nicho de ricos pidiendo lo que no les deben, hay unos trabajadores empobrecidos, que en este

momento no tienen pensión, no tienen con qué subsistir, no tienen a quién agarrarse.

Es hora de una intervención seria y que nos dejen de verdad actuar, y que no nos sigan engañando y que no nos mientan. Gracias Senén por esta oportunidad y todos sigamos unidos en la lucha, porque hay que rescatar nuestra universidad y el nombre de nuestra universidad. Mil gracias señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Señor Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias a usted, doctora Yadila Zalamea, de verdad que agradecidos de tenerlos en esta Comisión. De verdad, personas como usted le dan a uno mucha sabiduría. Tiene la palabra, el estudiante, Presidente de la Asociación Nacional Académica de la Universidad San Martín, Cristian Alberto Sánchez.

**El Presidente Asociación Nacional Académica Sanmartiniana, señor Cristian Alberto Sánchez:**

Buenas tardes para todos, Presidenta de la Comisión Sexta, Vicepresidenta, Secretario, Senadores, querida comunidad sanmartiniana que nos acompaña en el día de hoy. Yo quiero arrancar, señor Representante Legal, cuando una egresada se para aquí a hablar cosas tan serias, uno no se burla en el puesto. Yo no sé en qué idioma habla la comunidad sanmartiniana, no he podido llegar a la conclusión en qué idioma hablamos nosotros, y quiero tomar las palabras de cada uno de los que vinieron de la Universidad San Martín, de esos directivos que envió Gina Parody, a venir aquí a tratar de seguir embaucando a la Comisión Sexta y al Senado de la República. Nosotros conocemos muy bien, señor Jaime Alberto Cataño, que nuestra universidad tiene calidad, muy bien lo conocemos, también sabemos, señor Ricardo Bolaños, que tenemos problemas de tipo laboral, lo sabemos, pero ese no es el centro, señores, de este debate al Ministerio de Educación Nacional.

Señora Viceministra, anoche me leí, creo que cinco veces la Ley 1740; discúlpeme si es que soy muy ignorante, pero en ningún renglón de esta ley, dice, intervenga, expropiése, o intervenga y quédense con la Universidad San Martín, o intervéngase y desplacen a la comunidad académica, y yo sí les quiero contar por qué soy el Presidente y Representante Legal de una asociación llamada Asociación Nacional Académica Sanmartiniana, porque me cansé de radicarle derechos de petición al Representante Legal aquí presente, Ricardo Bolaños Peñaloza, así como no me contestó a mí, como un simple estudiante, tampoco le contestó al señor Ricardo Mejía como Presidente del sindicato.

Señora Rectora Maira Vieira, también le radiqué a usted muchos derechos de petición. No solamente los firmaba yo como representante estudiantil de la facultad de Medicina Veterinaria, sino que también lo firmaban aproximadamente

80 estudiantes pidiéndole, desde el inicio de la intervención, señora Ministra, el cambio de un decano que no tenía la calidad de ser decano de la facultad de medicina veterinaria. Nos mintió mil y una veces en su oficina, señora rectora Maira Vieira, no solamente a mí, sino a profesores y a estudiantes, sí, ya lo vamos a cambiar, sí, espere un momento, sí, es que están mirando esto, duró toda la intervención, señora Viceministra, el decano que no tenía una hoja de vida para ser mi decano en mi facultad, esa fue la intervención. Al final me tocó hacerle un seguimiento a la hoja de vida del señor decano, y buscar que había infringido en la normatividad del \*\*\*(2:02:16) del Ministerio de Agricultura, y del propio Código de Ética Profesional del Médico Veterinario, para poder radicarle al plénum de la Universidad San Martín, en cabeza del señor Zarama Urdaneta, todos los argumentos éticos, jurídicos y académicos para que cambiaran el decano, pues si lo cambiaron, pero no nos contestaron el derecho de petición.

Es por eso que creamos la Asociación Nacional Académica Sanmartiniana, y claro, efectivamente funcionó, ahí sí contesta el señor Representante Legal, y quiero que analicemos la respuesta que hice al señor Representante Legal, a la asociación hace pocos días, yo no entiendo cuál es el temor, señor Representante Legal, señora Mayra Vieira, señor Presidente del plénum, Jaime Alberto Cataño, no entiendo cuál es el temor, señora Viceministra, cuál es el temor de entregar la información financiera de la universidad, si aquí la universidad está contestando lo siguiente a una simple pregunta pidiendo la información de los proveedores, a quién se le compró, a qué precio se le compró, durante la intervención.

No le estamos pidiendo esto, discúlpeme, no estamos pidiendo información ajena, es una intervención, debe ser público todo esto, y responde el Representante Legal de la siguiente forma, yo no entiendo cuál es el temor entonces, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos de la Fundación Universitaria San Martín, en donde manifiesta lo siguiente: Artículo 16: son funciones del plénum autorizar al Representante Legal de la fundación, para la celebración del contratos y convenios con otras personas naturales o jurídicas, que por su naturaleza y cuantía, requieran la formalidad. En virtud de lo anterior, esta institución de educación superior, dando aplicación a lo anteriormente mencionado, y con el fin de garantizar el derecho a la educación de los estudiantes, ha requerido la contratación y adquisición de bienes y servicios, buscando obtener las condiciones económicas más favorables, más favorables.

Entonces, ¿por qué salió Pierre Neftalí Contreras de la oficina nacional de compras? Usted argumenta, señor, argumenta usted, señor Representante Legal, que salió porque tenía un contrato a término fijo, qué curioso que sea el único que llegó con la intervención, con un contrato a término fijo, el único, pero entonces por

qué no son claros con la comunidad, y le explican qué pasó con el señor auditor Salamanca. Señora Viceministra, yo creo que usted debe tener en su despacho, o la señora Ministra, los informes de auditoría que presentó el señor Salamanca durante el período de intervención, que eso fue lo que le preguntó a la Presidenta de la Comisión Sexta. Necesitamos conocer esos informes de auditoría, para poder llegar a fuente y saber cuánto dinero entró durante la intervención, por conceptos de matrícula, por conceptos de la clínica odontológica, y por concepto de la finca El Pedregal Chocontá, y por concepto de carnetización, de certificado de notas, de derechos de grado.

¿Cómo así que van a intervenir y no tienen el deber de entregar y rendir cuentas, una institución de educación de superior privada?; pero vayamos un poquito más allá, falta usted a la verdad, señora Viceministra, tengo que decírselo públicamente, falta usted a la verdad en esta Comisión Sexta de Senado, y voy a ir a un documento oficial del Ministerio de Educación Nacional, y le voy a leer la resolución por la cual entró el señor Jaime Alberto Cataño Cataño, a ser plenario de la Fundación Universitaria San Martín: El MEN acepta la renuncia de Germán Sierra Anaya, y designa como plenario reemplazante a Jaime Cataño, Resolución número 056655 del 13 de mayo del 2015, ¿correcto, señora Viceministra?

Pero qué curioso, y aquí le quiero contestar a usted, señora Presidenta y señora Vicepresidenta, porque la Ministra no fue capaz de contestarles, por qué hoy en día en el órgano del Gobierno, el señor Jaime Alberto Cataño Cataño, por qué el Ministerio desconoce que lo envió por medio de resolución, y miren, el MEN termina la designación de Jaime Alberto Cataño como plenario reemplazante, entonces, el señor que es Presidente hoy en día, Jaime Alberto Cataño Cataño, es otro Jaime Alberto Cataño, o ¿fue el mismo que envió el Ministerio de Educación Nacional?

Yo me pierdo, ¡claro!, entonces vamos a esta acta del plénum número 56, y miremos el modus operandi de la gente que envió Gina Parady a la intervención de la Universidad San Martín, y todo fue después de la muerte del señor Mariano Alvear. La señora Ministra Gina Parody muy astutamente retira a Roberto Zarama Urdaneta como plenario del señor Mariano Alvear, lo deja libre, y quiénes lo invitan nuevamente a una sesión del pleno para entregarle la presidencia de la Universidad San Martín, Wilson Palacio García, enviado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución, Jaime Alberto Cataño Cataño, enviado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución, Edna Bonilla Ceba, enviada por el Ministerio de Educación Nacional, entonces, ¿quién dirige la Universidad San Martín?, pero el mismo modus operandi que utilizó Zarama Urdaneta, lo ha utilizado el señor Jaime Alberto Cataño Cataño, y al día de hoy no lo conocemos,

señora Viceministra, no conocemos el acta del plénum, para ver quién fue el que invitó, quien invitó a Jaime Alberto Cataño para entregarle la presidencia de nuestra universidad, ¿quién?, pues uno de ellos, supongo yo, porque magos no pueden ser, es el señor Rojas Rojas, Fernando Rojas Rojas, ex director del Sena, en la época de Gina Parody.

Entonces, voy a ser muy breve, entonces usted, señora Ministra, señora Viceministra, perdón, le contesta a los diferentes estamentos de la Universidad San Martín, que a la fecha no hay ningún enviado del Ministerio de Educación Nacional, en el órgano de Gobierno, y entonces este señor Hernando Guerrero Guio, delegado del Ministerio en esta época 2016... noviembre del 2015, aún no había terminado la intervención, aún no había terminado la intervención, la universidad se la entregaron a Zarama sin haber terminado la intervención en febrero del 2017, sin haber terminado, se la entregaron al señor Roberto Zarama Urdaneta. Entonces, aquí lo que hay es un gran atropello, y eso que el señor Jaime Alberto Cataño, asesor jurídico de la Universidad Javeriana, secretario general, ha escrito sobre autonomía universitaria, conoce el tema de autonomía universitaria, y se mete en semejante atropello, y es verdad, nos ha tocado vía tutela, señora Presidenta, ya para terminar, exigirle al Representante Legal que nos entregue información, que conteste, porque tampoco contesta en los términos debidos de ley.

Entonces, señores, yo creo que hemos expuesto todas las inconformidades de esta intervención, y queremos dejar claro que la Asociación Nacional Académica Sanmartiniana seguirá dando la pelea, porque lo que ha sucedido acá, es una gran tiranía por parte del Ministerio de Educación Nacional, de nada nos sirve que en este país escriban libros de autonomía universitaria, de nada nos sirve, si permitimos que la corrupción ataque esa autonomía universitaria y que le entreguemos a los señores ministros de turno, facultades para que exploten universidades privadas, y desconozcan a la comunidad académica propia de la Universidad San Martín. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Gracias a ti. Tiene la palabra, gracias Cristian. Tiene la palabra la Viceministra, que pidió responderle al estudiante.

**La Viceministra de Educación Nacional, doctora Natalia Ruiz Rodgers:**

Sí, porque creo que él no ha entendido. Al momento que se da la renuncia, en ese momento no podía quedar el plénum sin funcionar, porque eso implica, pues que la universidad también tiene problemas. En esa medida, se le pidió al profesor Cataño, que conoce muy bien la reglamentación a nivel universitario, que lo reemplazara, lo reemplaza un momento, sale, que es lo que usted

acaba de leer en las dos resoluciones, primero entra y luego sale, y ya cuando está el plénum conformado, tenemos al representante estudiantil, tenemos al representante profesoral, entra el representante de las autoridades académica, el decano de Pasto, en ese momento el plénum vota por una lista, que según su estatuto, se presenta al plénum, y con base en esa lista, ellos hacen la elección de cada miembro.

Entonces, en ese momento eligieron al doctor Cataño, posteriormente eligen al profesor de la Pontificia Bolivariana, luego es por un mecanismo, según el estatuto, es un mecanismo de elección, que viene de una lista. Vuelvo y le aclaro, en el primer momento, es un reemplazo, es transitorio, hay una resolución de entrada y una resolución de salida, que es la que...creo que se lo confundió, y posteriormente entonces hay una lista de candidatos, y con base en esa lista, el plénum conformado principalmente por sus representantes, elige al doctor Cataño. En el 2015, la universidad si estaba intervenida, y estaba... sólo a partir del 2016, que empiezan a levantarse, y en abril del 2017, que prácticamente levantamos todas las medidas, y pues no vamos a volver otra vez al tema de cuándo comenzó el problema.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias, señora Viceministra. Tiene la palabra el doctor Edwin Ricardo Chávez, por tres minutos, por favor.

**El doctor Edwin Ricardo Chávez:**

Muy buenas tardes para todos...

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

... Él es Representante de los docentes, sí señor.

**El doctor Edwin Ricardo Chávez, Representante de los Docentes:**

... Representante de los docentes, Presidenta. Muchas gracias por la oportunidad de venir aquí a la Comisión Sexta. La verdad me hubiera gustado haber tenido previamente un cuestionario para anticipar los temas y haber traído unas cifras un poco más exactas de las que... de las distantes que han presentado algunas personas aquí. Fui elegido por los docentes de la Universidad San Martín hace aproximadamente un año, me estaba posesionando en el cargo, mediante un sistema que fue avalado y reglamentado por el plénum en su época, y desde ese momento, desde año 2016 no he estado de acuerdo con todas las decisiones del plénum, pero tampoco estoy en desacuerdo con muchas que sí se han tomado, porque no es solamente el hecho de pararse aquí y venir a criticar y a buscar ciertos protagonismos, sino es mirar de fondo cuál es la situación de la universidad.

Yo soy una víctima, a mí me están adeudando cerca de 10 millones de pesos de mis servicios del segundo semestre del 2015, nunca había tenido interés en participar en el plénum, porque nunca,

anteriormente nunca lo habían llamado, nunca... los docentes no teníamos, éramos un cero a la izquierda, lo mismo los estudiantes, porque la forma como se administraba la universidad anteriormente, era muy distinta a como se está administrando actualmente, y eso incomoda, pero ahora que estoy en el plénum y que tengo la facultad y la capacidad de representar a la comunidad sanmartiniana, me he dado cuenta de que las cosas no son tan sencillas, como venir a sacar pasquines por internet o por Whatsapp, sino que la situación en la universidad realmente cobra importancia, de los problemas tan grandes que ustedes mismos han mencionado, y el sentimiento es compartido con la doctora Yadila, en efecto ella manifestó una cantidad de situaciones que a uno lo hacen hasta doblegar el corazón, porque es cierto, es muy dolorosa la situación, lo de la egresada también, eso lo hemos vivido, y yo lo vivo a diario con mis estudiantes, cuando desafortunadamente por toda esa situación trascendental que pasó en la universidad, pues se ven perjudicados.

Yo aquí vengo a respaldar, no al plénum en general, sino que estoy respaldando es a la comunidad sanmartiniana en general, que estamos haciendo los esfuerzos para sacar una universidad adelante, y no es fácil, no es fácil Honorables Senadores, allá estamos pasando por situaciones en donde a mí... yo me costeo mis transportes para ir al plénum, o mejor, me costeo mis transportes no, porque el transporte...el plénum me costea mis transportes, pero mi tiempo no me lo costean, y estoy haciendo un sacrificio inmenso para poder tomar decisiones adecuadas, que logremos sacar adelante la universidad en el estado en que se encuentra. Desafortunadamente, todavía hay trancados unos registros académicos por parte de las salas del Ministerio, y estamos esperando noticias positivas, porque si no hay registros académicos, no hay estudiantes, y si no hay estudiantes, pues no hay ingreso, y si no hay ingresos, no hay con qué pagar, y si no hay con qué pagar, pues no hay universidad, así de sencillo, y se están haciendo todas las estrategias habidas y por haber, para poder tener una universidad de prestigio, una universidad de calidad, con alta competencia, no solamente académica, sino financiera.

Entonces, yo hago un llamado a las personas que desafortunadamente toman unas estrategias que no son las adecuadas, porque es que una de las quejas de la mayoría de las personas que han intervenido acá es que la universidad tiene mala imagen, pero la imagen se la estamos dando desde las redes sociales nosotros mismos. Entonces, paremos esa... ese *bullying* que se le está haciendo a la misma universidad, si piensan que quejándose por internet o por Whatsapp o por Face vamos a lograr una recuperación de la universidad, pues es un error, es un error, porque los mismos estudiantes y los mismos aspirantes se niegan a llegar a una universidad donde hay tantos

problemas, y ¿quién los está haciendo visibles?, pues nosotros mismos. Entonces, yo sí hago un llamado para que tomemos con responsabilidad esos procesos. Siento que el objetivo es el mismo, entonces, trabajemos unidos para poder sacar a la universidad adelante. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Presidenta, una interpelación, por favor.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Tiene la palabra la Senadora Susana.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Muchas gracias, Presidenta. Señor Edwin, yo le quiero decir a usted, que cuando nosotros mandamos la proposición invitándolo a este debate de control político, usted sabía los temas, no nos pida cuestionarios, si usted tiene cifras que querían que nos mostraran, tráigalas, pero no venga a decirnos a nosotros que porque no le preguntamos, usted no puede decir la realidad de la empresa o la realidad de la institución, por favor, aquí no necesariamente tenemos que mandarle a usted un cuestionario, usted sabía claramente, porque le mandamos la proposición, que tanto el Senador Senén Niño como yo pusimos ante esta comisión, y ahí estaban exactamente los temas que se iban a tratar. Lastimosamente, si usted no vino preparado, no nos eche a nosotros la culpa. Gracias, Presidenta.

**El doctor Edwin Ricardo Chávez Representante de los Docentes:**

Perdón, Presidenta, respondo: En la invitación tan sólo decía, enviaremos cuestionario, y nunca llegó.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Tiene la palabra el integrante representante estudiantil, Pedro Juan Rosales, por tres minutos, por favor.

**El señor Pedro Juan Rosales, Representante Estudiantil:**

Muy buenas tardes, muchas gracias a los Senadores por habernos invitado, era un momento que estábamos esperando, para discutir un tema a cerca de la fundación. Yo voy a arrancar un poco de cero, yo fui uno de los afectados cuando no se comenzaron a dar clases, y los profesores sin pagarles un peso, ninguno, ni ninguna persona dentro de la fundación en Barranquilla, dejó de trabajar, siguieron dándonos clase, solamente en Barranquilla, porque en el resto del país, después comenzaron en Bogotá, y además quiero darle gracias a la Ley 1740, porque es que si la Ley 1740 no la hubieran aplicado a la universidad, hoy tuviéramos una universidad liquidada, no hubiera clase, no estuvieran profesores trabajando, no

tuviésemos ningún tipo de funcionarios dentro de la fundación. Entonces, hoy quiero darles gracias a todas aquellas personas que aplicaron la Ley 1740 a la Universidad. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Gracias a usted, el estudiante Juan. El Senador Everth Bustamante tiene la palabra.

**El honorable Senador Everth Bustamante García:**

Muchas gracias señora Presidenta. Colombia la más educada, parece un chiste esta gobernabilidad de Juan Manuel Santos, creo que las intervenciones sobre el estado de la universidad son muy dicientes, hay que sentar una primera premisa, señora Presidenta y honorables Senadores y comunidad académica, y es que en Colombia tenemos, sobre todo, calidad de recurso humano, aquí en Colombia la gente paga unas universidades muy costosas, y si no tiene la plata, se vuelve autodidacta. Aquí tenemos calidad, se busca el conocimiento de manera permanente. Yo creo que en ese sentido, señora Viceministra, hay que reconocer que ha habido un fracaso de la política pública de educación, en este tema específico de la educación superior, en casos como estos, no voy a generalizar.

Por supuesto tenemos universidades muy competitivas, con amplio reconocimiento en el concierto internacional, pero estos casos como el de la Universidad San Martín, son los que se convierten en una amenaza, en una amenaza porque esta es una universidad, cómo lo decía la doctora que intervino, ex alumna de la universidad, una universidad de la clase media, y ahí este gobierno tenía una responsabilidad muy concreta, y ahí hay que identificar una primera responsabilidad, y es que el Ministerio ha debido acompañar tan pronto se conocieron las irregularidades, las anomalías que se estaban presentando en la universidad en el aspecto administrativo y financiero, ha debido intervenir, pero no para apoderarse de la universidad, sino hacer el acompañamiento para superar esa difícil situación administrativa que se estaba presentando.

Aquí se cree que.... muchas veces que interviene lo público y se resuelve el problema, no, la universidad es un escenario por excelencia donde se requiere la concertación, tenemos unos estamentos idóneos, capacitados, el estudiantado tiene conocimiento, los docentes tienen conocimiento, los trabajados tienen conocimiento, los que le prestan servicios a la educación tienen conocimiento. Por eso aquí en esos casos, la concertación es válida, no como ese esperpento que hicieron por allá fuera del país; aquí sí vale la concertación, señora Viceministra. Y uno se preguntaría, señora Viceministra, qué ha pasado en estos 3 años de intervención, por qué de manera recurrente se ahondan algunos problemas, seguramente en algunos.

Y yo quiero hacer un reconocimiento, no todo está mal, por supuesto que no, pero sí hay unos aspectos que evidencian que aquí se puede presentar lo mismo que se estaba presentando, malos manejos financieros, no hay cuentas claras, por lo menos así lo denuncia el estudiante Cristian Alberto Sánchez: No hay cuentas claras, esto tiene que ser público, un proceso de intervención tiene que ser público, tiene que ser transparente, no puede seguir arrastrando el manto de duda que dejó la señora Ministra Gina Parody. Hoy el país tiene clara que esa exministra es expresión de la corrupción, mire, uno de los escándalos más graves que ha tenido este país, que es el tema de Ocaña-Gamarra, la señora Ministra, tal vez no entendió el problema de la universidad por estar maniobrando para obtener sus beneficios en ese contrato de Ocaña-Gamarra, y hoy elude la justicia, es grave... quiere... y las actitudes iniciales que tomó frente a la universidad, muestran hoy, demuestran que ella estaba en una maniobra para apoderarse la universidad, ¿con qué fines? seguramente parecidos a lo de la vía Gamarra... Ocaña-Gamarra. Eso es grave. Sin embargo ella sigue protegida, vino aquí a dar una declaración a escondidas, un sábado por la noche, ¿protegida por quién será? Por el mismo que protege al señor Prieto, que es la cabeza de la corrupción de Odebrecht en este país.

La universidad no puede ser una reedición del escándalo de Odebrecht por favor, y el Ministerio, señora Viceministra, tiene instrumentos para empezar a entregarle la universidad a los estatutos de la comunidad universitaria, ahí están el artículo 13 y el artículo 17, qué pasó con los dos años que se establecieron para nombrar a las personas que se encargaban de la universidad por parte del Ministerio, esos artículos, el numeral 4° del artículo 13, y el numeral 1.4 del artículo 17 de la Ley 1740 es clarísimo en cuanto al tiempo de intervención, y yo, señora Viceministra, le haría la recomendación como Senador de la República, que se tome una iniciativa que permita que empiece a participar ya, todos los estatutos de universidad, para que se devuelva lo más pronto posible esa universidad, a quien tiene que tener la universidad, porque no puede seguir así, señora Ministra, esta intervención, esta es una intervención parcialmente aceptable, con muchas dudas en el funcionamiento administrativo, sin cuentas claras, hay que hacer transparencia, porque es que en este país tenemos muchas universidades de garaje, a las que hay que cerrarles el paso, el caso de la Universidad San Martín no es una universidad de garaje, ahí había talento, como en todo, hay bandas también criminales que se apoderan de la educación y se aprovechan.

Pero ahí había una tradición que hay que rescatar y que hay que defender, una tradición del conocimiento, del profesionalismo en la educación colombiana, y el deber del Ministerio es preservar eso, señora Ministra, sin someter ni

al estamento educativo ni al estamento docente ni al estamento de funcionarios administrativos, a las situaciones que se ha tenido que vivir. ¿Qué pasó con la plata?, de los 6 millones la venta de qué, de Isagén, Colombia no ha sabido por qué no le pagan a quienes educan a los colombianos, por favor, si es que eso es una prioridad, dónde queda la Colombia la más educada, si es que no le estamos dando la prioridad para atender los problemas que afectan a los docentes, a los funcionarios administrativos, a los que les prestan el servicio a la universidad, y a los mismos estudiantes, mire yo diría que la situación que está viviendo la universidad, pone en riesgo la calidad en el conocimiento de la universidad, porque hasta cuándo van a aguantar los docentes, por favor, y eso es lo que tiene que preservar el Ministerio y el Gobierno nacional, ¡claro! como ya está de salida y el Presidente no se la pasa aquí.

Entonces este país está dado al garete, porque no hay quien lo conduzca. Están buscando juez de la República para habilitar 16 circunscripciones especiales, se la pasan en eso, y no atienden los problemas fundamentales del país. Entonces, señora Ministra, respetuosamente, de verdad ayúdenos a buscar una solución, ¡hombre! que este Gobierno haga algo bueno, y de aquí a dos o tres meses, antes de que se tenga que ir por la puerta de atrás del palacio Nariño, resuelva el problema de la universidad, si no lo resuelve, nosotros, el Centro Democrático, sí lo resolverá a partir del 7 de agosto del año 2018. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias Senador Everth Bustamante. La Ministra quiere que le regale un minuto. Por favor.

**La Viceministra de Educación Nacional, doctora Natalia Ruiz Rodgers:**

Sí, ya rápidamente para cerrar, sólo concentrada en los temas de la San Martín, yo quiero dejar claro que la medida de intervención se levantó, se ha ido levantando de tal manera que ahorita estamos acompañando un plan de mejoramiento. La institución está manejando y trabajando en sus propios estatutos, para hacer los cambios pertinentes, tiene los registros calificados que le permiten hacer que la universidad funcione de forma fluida, que el plénum escogió, como nunca antes tenía, y nos lo han repetido, desde su comunidad académica, escogió al representante de los profesores, escogieron al representante de los estudiantes, que en el plénum hay representante de la comu... de los decanos y de todo el cuerpo de la academia, eso no existía antes, ahora lo tienen, y que ellos votaron, hicieron un proceso de elección acorde a los estatutos, para nombrar otros dos... tres miembros del plénum... dos miembros, perdón, porque ya estaba el del decano. Adicionalmente, la institución maneja todo lo que

tiene que ver de acuerdos con sus acreedores, y maneja también ella misma, la negociación específica que debe hacer con Colpatria. Nosotros los acompañamos en un plan de mejoramiento. Entonces, lo que su merced me está pidiendo, ya, ya lo hemos hecho.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias a la señora Viceministra de Educación, Natalia Ruiz Rodgers. Para terminar, tiene la palabra, por un minuto, el Senador Senén Niño.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Muchas gracias señora Presidente, por esa holgura de tiempo. Bueno, quería preguntarle a la Ministra, antes de ir a fondo, ¿a usted... a ustedes le entregaron los informes de auditoría interna, de toda la gestión de intervención? Bien, ok, parece que no, ok, ok, pero quería escuchar eso, porque, señora Ministra y señores de la dirección de la Universidad San Martín, del plénum, aquí no vamos a revolvemos o a confundir dos situaciones, un balance de una evaluación que se ha hecho sobre la Universidad San Martín, por unos pares, eso es respetuoso, eso es un tema que valdría la pena revisarlo, cómo hicieron la evaluación, con qué criterios, etc., no, aquí estamos es pidiendo cuentas, de qué pasó en el período de intervención.

Yo, señora Viceministra, señora Presidente, no me siento satisfecho con ninguna de las respuestas entregadas por el despacho ministerial ni por los representantes legales ni por la rectora; no, si aquí hay una falta de coincidencia, acháquesela al Ministerio, y el Ministerio dice, eso me informaron a mí. Aquí estamos repitiendo unas cifras que nos entregaron oficialmente el Ministerio Educación Nacional; es más, la Ministra aquí las expresó en este recinto, en debate del 17 de octubre, pero qué tan raro que nadie, nadie habló sobre varios temas que son graves, señora delegada de la procuraduría, del procurador y la fiscalía, aquí se hizo una observación, no una acusación, una observación, hay sobrecosto en la compra de materiales, cómo así que una universidad quebrada, que los servidores, los trabajadores, como lo dijo alguien, a mí me toca pagar mi bus para ir, lo dice un directivo, no, cómo será la situación como lo dijo Yadila, de los servidores de servicios generales, pero ese señor que intervino aquí, directivo, nos hace una demostración de generosidad con la universidad, y eso se lo aceptamos, qué bien, pero ¿y los otros en qué situación se encuentran? Y, entonces, aquí hay una acusación, es así, se colocaron dos millones y medio de pesos por sesión, ¿es verdad o no es verdad?, eso no nos lo dijeron, en una universidad que está quebrada, por lo menos yo tengo un acta, yo no sé si es que está falsificada... ese documento, pero yo tengo un acta en donde se habla de los dos millones y medio de pesos por sesión, de eso no se dijo nada.

Y yo sí quisiera decir una cosa también, señora Viceministra, ¿por qué carajos no existen los informes de auditoría externa colocados en el despacho del Ministerio de Educación, si ustedes son los responsables de lo que le suceda a la Universidad San Martín?, es el Ministro de Educación, estos señores pueden tener responsabilidad, claro que sí la tienen, si han manejado mal, si han manejado mal, ojalá que no, pero ustedes, como Ministerio de Educación, que fueron los que autorizaron, los que hicieron la intervención, los que dictaron la resolución, los que pusieron a sus amigos en el plénum inicial, ojalá, señora Viceministra, no se esté armando una rosca, ojalá no se vaya uno y entre el otro, ojalá no se arme la puerta giratoria, ¿qué va a hacer el Ministro de Educación con este gran negocio que ha construido?, es que aquí estamos en un galimatías, ¿qué va a hacer el Ministerio de Educación Nacional?

Eso no es verdad, Viceministra, que ustedes no tienen las manos metidas allá en la Universidad San Martín, ustedes todavía tienen allá a un inspector in situ, con facultades de policía administrativa, usted sabe lo que es eso, usted sabe lo que es un... ahí está Ministra, no le estoy diciendo mentiras, está en la 1740, un inspector in situ con facultades de policía administrativa, y usted sabe lo que es eso, que no tiene dizque voto, pero puede tener veto, que tiene de apenas voz, pero que voz la de ese señor inspector in situ, no nos digamos mentiras, la Universidad San Martín está dirigida desde el Ministerio de Educación Nacional, allá tienen ustedes un inspector in situ, ese es un... yo no sé cómo llamarlo ahora en la nomenclatura, la nomenclatura nueva administrativa, eso qué es, ese es un órgano descentralizado del orden nacional o qué es esa cosa, ese es un negocio particular dirigido por unos amigos del Ministerio de Educación Nacional, ¿eso qué es?, eso jurídicamente en este país ¿cómo se llama? Eso ya... no existe superintendencia de educación para decir que es una orden de la superintendencia de la educación, intervenir a esa universidad, no, fue el propio Ministerio directamente con la Ley 1740, que armó este galimatías jurídico.

Entonces, señora Viceministra y a los señores de la procuraduría, vamos a hacer efectiva, ustedes nos contestaron, no tenemos los informes finales de auditoría ni los informes anuales de auditoría, no tenemos ningún tipo de informes, nos lo dijeron en un documento por escrito, ustedes ya le exigieron a la Universidad San Martín que le entreguen los informes de auditoría para que nos los hagan llegar, porque ustedes nos dijeron, pídanse los a los señores de la San Martín, y la San Martín dice, nosotros somos privados, entonces no tenemos con qué responder, porque esto es del orden privado, y entonces aquí qué hay, Viceministra, ¿tape, tape, tape, tape?, ¿qué es lo que hay aquí debajo de todo esto? La Universidad San Martín puede tener futuro, si impedimos que

la corrupción se apodere de la Universidad San Martín, y puede tener futuro esa universidad, pero yo no sé, el Gobierno tendrá que revisar este tema de las intervenciones a la universidades privadas y públicas en Colombia, lo tiene que revisar, o ¿hasta cuándo se va a querer estar y en qué condiciones va a quedar esta universidad?, unos estatutos hechos al amañó y al tamaño de los anteriores dueños, unos estatutos que se pueden ir modificar al tamaño y al empeño de los nuevos directores, ¿cómo es ese asunto de esta situación de la Universidad San Martín?, aquí, qué tan raro que los estudiantes, que sectores de los trabajadores son los que tienen la crítica, pero el resto de sectores dicen, esto es una maravilla, esto es una innovación perfecta, estamos sacando de la catástrofe y de la crisis lo que unos irresponsables dejaron en el pasado.

Yo creo que ese es un momento, en el que el Ministerio de Educación Nacional, con tranquilidad, no con la soberbia que caracterizaba a Gina Parody, sino con una actitud serena, tranquila, reposada, reflexiva, debe mirar qué es lo que han hecho, ¿se está construyendo un Frankenstein? Cogieron de lo público unas cosas, intervinieron sobre lo privado. Yo me pregunto, doctora Yadila, si aquí no se está cocinando una enorme demanda, que yo no sé qué día puedan los dueños de la fundación sin ánimo de lucro colocarle al Estado; yo no sé qué cosa por allí pueda aparecer, una supermillonaria demanda contra el propio Estado.

Hay que advertir, nuestra función como Senadores de la República, señora Presidenta, doctor Prieto, doctora Susana, nuestra función como Senadores de la República, es el de citar, buscar, indagar, prevenir, decir las cosas, pero también es una función de los organismos de control del Estado, también vigilar, y señora Viceministra, yo a veces siento como que en el Ministerio de Educación Nacional se trazan una política, y como con una actitud, se empuja y se empuja ese carro de los... de ciertas cosas, como le decía el doctor Bustamante, se volvió una consigna, "Colombia, la más educada", y todo a nombre de "Colombia, la más educada", y un día les hice unos cálculos al Gobierno, entonces dijeron que no había plata para que Colombia fuera la más educada, y en la universidad, este caso concreto, yo no creo que está el Gobierno nacional, de verdad, trabajando el tema, de que Colombia sea la más educada.

Me parece entonces que, señora Viceministra, hay que revisar, hay que mirar ese tema, hay que impedir que se forme una rosca en la dirección de la Fundación Universitaria San Martín, hay que dotar de unos mecanismos democráticos, y sobre todo, hay que buscarle salida definitiva a este tema, a este tema que nos parece un tema delicado y de una importancia enorme. Yo le tengo que reconocer, señora Viceministra, que haya venido

a este debate de control político. Lamento que la Ministra de Educación, en esta ocasión, no haya venido, queríamos escuchar también a la Ministra de Educación, no porque usted no tenga la capacidad ni el conocimiento sobre estos temas, pero queríamos que la Ministra de Educación hubiese estado presente. Le agradezco, señora Presidenta, le agradezco a la doctora Susana, que ha sido en este trabajo de defensa de la Fundación San Martín, pero más que de la Universidad San Martín, este debate también tiene que tocar y toca el tema de la agresión que se le ha hecho a la autonomía universitaria.

Les agradezco también la presencia de los señores Representantes de la Fundación San Martín. Por supuesto que no quedo satisfecho, quedo muy preocupado por todo lo que ustedes aquí nos han expresado, muy preocupado, señora Viceministra, y vamos a estar pendientes, vamos a que nos hagan llegar a la Comisión Sexta y a los señores la procuraduría, y a usted Viceministra le pedimos, le exigimos que nos entreguen los informes de auditoría interna de la Fundación San Martín, con base en esos informes, Dios no quiera que tanta dilación, tenga otro propósito, Dios no quiera que tanta dilación, esté escondiendo alguna situación anómala, queremos y exigimos de manera inmediata, esos documentos en la Comisión Sexta del Senado de la República. Muchas gracias señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias a usted, Senador Senén Niño. Tiene la palabra para terminar la Senadora Susana Correa.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias Presidenta. Yo solamente necesito por mucho, dos minutos, porque lo que quiero es precisamente fortalecer lo que el Senador Senén Niño acaba de decir. Yo quedo muy, pero muy preocupada, Senador Niño, con lo que hemos oído hoy; me preocupa muchísimo que la Viceministra tenga que preguntarles a sus asistentes si tienen el informe de auditoría, porque es que el artículo 13 de la Ley 1740, que es el artículo de la vigilancia, que tiene el inspector in situ, y qué tiene la fiducia, ese artículo todavía está vigente en la Ley 1740, y serían los primeros que se deberían de conocer, del primer número al último, los informes de auditoría señores de control, es increíble que el Ministerio que dice que sí, que todavía tiene la intervención, pero que no, que vamos en la mitad del camino, luego nos dicen que no, que ya la acabaron, luego se devuelven y dicen que están en la mitad del camino.

Viceministra, ¿al fin qué, en qué está la intervención? Es que no podemos decir, no, ya se acabó y después, no, es que todavía tenemos

un pedacito de la intervención; la vigilancia de este proceso la tiene que tener el Ministerio, y cuando nosotros le preguntamos a usted, Vice, por algunos informes o los informes de auditoría, que sabemos además que fueron hechos por el señor Salamanca, y que no puede estar aquí por amenazas, el Ministerio tiene que saber, tiene que saber el Ministerio, que el señor Salamanca, quien hizo esos informes de auditoría, no pudo estar en esta comisión presente, y por eso quiero que los entes de control tengan muy claro eso, porque si él no pudo estar por amenazas, entonces quién nos va a responder por los informes o quién nos los va a dar a conocer, cuando esta comisión no ha hecho sino pedirlos, y los pedimos a la Ministra, desde la comisión anterior donde ya estuvo.

Ese para mí es uno de los puntos más delicados que hemos tocado en esta sesión, y el otro punto es, doctor Cataño, a mí me da pena que usted sea Presidente, cuando usted viene aquí y dice que ustedes tienen muchísimas inquietudes por la mala imagen que tiene la universidad, que en los medios y en toda parte y en todo el sector dicen que ustedes son una universidad de garaje, ¿a dónde está la política y la estrategia para subir la imagen de la Universidad? Si usted es el Presidente, y es función de ustedes, porque ustedes son el consejo directivo, o de la rectora, o del Representante Legal, a mí me parece vergonzoso. Es como si yo, una Presidente de una compañía, digo que la compañía tiene la peor imagen y que no podemos ver el producto, porque tiene la peor imagen, y no digo ni siquiera cuáles son las soluciones ni las medidas ni las políticas que estoy emprendiendo para mejorar eso; qué vergüenza, miren, yo les digo, con una persona así, y qué pena, doctor Cataño, con todo respeto, jamás tendrá una buena imagen la universidad, porque usted lleva tiempo en eso. ¿Cuánto tiempo lleva de Presidente? ¡Ah!, bueno, pero dijeron que estaba antes, no, a entonces lo sacaron y volvió. Oigan, miren, yo digo una cosa, doctor Cataño, esa universidad es una empresa, una empresa de educación, y la primer... el primer punto, después de este grave problema que tuvieron, es la imagen de la universidad, si ustedes desde el año... desde cuando fue el problema, o pongámoslo, ni siquiera desde ese año, cuando se creó la Ley 1740, no pusieron o no empezaron con una política y estrategia de mejoramiento de imagen, ¿por qué siguen hablando del tema?, esa era... el primer punto que tenían que haber hecho, porque lógicamente con el problema, la universidad...

Miren, ¿saben cómo nos dimos cuenta nosotros?, y no está y el Senador, ni la Senadora Martínez ni el Senador Pedraza, a nosotros se nos atravesaron los muchachos en una cami... a una camioneta que llegamos a Barranquilla el aeropuerto, a la calle se acostaron para que los oyéramos, nos bajáramos del carro y los oyéramos. Ese era el desespero de ese momento de los estudiantes de la San Martín, de lo que

estaba sucediendo. Yo no los culpo a ustedes por la situación del señor Alvear, que en paz descansa, quién sabe en qué parte estará con su pecado, yo no los culpo a ustedes, pero la verdad es que sí pienso, Senador Niño, igual que usted, yo a veces pienso que el remedio fue peor que la enfermedad, y no veo, de verdad, en la gente que vino aquí a hablarnos, una política, una estrategia de subir, de verdad, no solamente la imagen, sino de ver cuáles son las estrategias y las políticas para tener proyección de universidad.

Yo no veo una proyección de la universidad para el 2018, además que muchísimas preguntas de las que hicimos en nuestras exposiciones quedaron sin contestar, y eso es lamentable. Seguiremos, Senador Niño, y esperaremos a que la Ministra vuelva, y seguramente el semestre entrante tendremos otro de estos debates de control político, con la Ministra a bordo y con todos ustedes. Esperamos que dentro de tres meses que volvamos, ustedes nos digan a nosotros, en qué parte está la imagen de la universidad, cuántos matriculados nuevos tienen, cuántos matriculados en el semestre están, y que veamos realmente que estos nuevos que entraron, sí tienen una proyección de universidad y no la están extractando. Gracias, señora Presidenta.

#### **La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias a usted, Senadora Susana Correa, pero quiero agregarle algo, Senador Niño, y Senadora Susana, con mucha más razón tenemos que insistir en la Superintendencia de Educación, que todavía no sabemos qué va a pasar, el Gobierno nacional, insisto, para que presentara el proyecto en este sentido, y más allá de que la corte declaró inexecutable el artículo que ordenaba presentar el proyecto, no es excusa que el Gobierno nacional deje de realizar esfuerzos en esta dirección. Necesitamos saber qué está pasando, y que el Ministerio de Educación nos dé una respuesta, cuáles son las iniciativas, qué se adelanta sobre la superintendencia de Educación. La última vez que tuvimos a la Ministra de Educación aquí, le insistimos en ese tema, y hasta hoy no hemos escuchado de parte la Ministra ni de parte del Ministerio de Educación, dónde está el proyecto. Así que Viceministra, nos gustaría que para la próxima nos tengan respuestas sobre ese tema, que creo que es importante, sobre todo, por todo lo que está pasando con la Universidad San Martín. Muchas gracias.

#### **La Viceministra de Educación Nacional, doctora Natalia Ruiz Rodgers:**

... qué pena...

#### **Intervención de una mujer, fuera de micrófono:**

En la universidad Gina Parody ordenó que se abriera una oficina para hacer traslado de

estudiantes, y se encargaron de ubicarlos en otras universidades, eso fue lo que hizo que se debandaran los estudiantes, pero en este momento no dejó una oficina abierta, haciendo propaganda para que vuelvan los estudiantes. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Tiene la palabra la Viceministra, que me ha pedido un minuto para responder.

**La Viceministra de Educación Nacional, doctora Natalia Ruiz Rodgers:**

Sí, se fue la Senadora Correa. Como ustedes saben la 1740 permite, no es que no sepamos lo qué estamos contestando, diferente, la 1740 permite el levantamiento de las medidas de inspección de forma transitoria, y eso es lo que hemos hecho. Por eso es que en algunos casos se han levantado completamente, y en otro tenemos unas restricciones, el inspector in situ, no es un policía, ha cambiado a ayudarles y a apoyarles en el plan de mejoramiento, eso es importante que los recuerden. Tenemos los informe, Senador, Senador discúlpeme el último segundo, tenemos los informes financieros, y pero, pero me acusan y yo sencillamente quiero contestarles, y tenemos lo del revisor fiscal, que se hacen con base en eso, le podemos enviar esos informes, y con gusto solicitamos los informes que ustedes requieran, no tenemos ninguna denuncia sobre lo que nos dicen del señor Salamanca, en el Ministerio no existe ninguna denuncia con relación a eso, el plénum está sesionando solamente una vez al mes, si sesionó o en un momento varias veces al mes, ya no, eso ya cambió, entonces hay que actualizar también esa información.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Bueno, damos por terminado, ¡ah!, no perdón, tiene el Senador Jorge Prieto, que me pide un minuto, disculpe Senador.

**El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:**

Yo quiero decir esto, las fundaciones universitarias no son entidades públicas, pero tampoco los son privadas, son un intermedio, en donde son entidades sin ánimo de lucro, que buscan beneficiar a la comunidad estudiantil, y lógicamente, a los padres de familia. A mí lo que me da la impresión es de que estamos viviendo un proceso acelerado de privatización de los servicios. Ayer, en este mismo recinto, estábamos haciendo un debate también sobre la intervención de una empresa de acueducto y alcantarillado de Yopal, de mi pueblo, por corrupción, la intervinieron por corrupción, pero la intervención ha sido peor, como está ocurriendo acá en estos momentos con la Universidad de San Martín, y la respuesta también es lo mismo, denunciar la corrupción. ¡Ah! no, es que ustedes con eso están

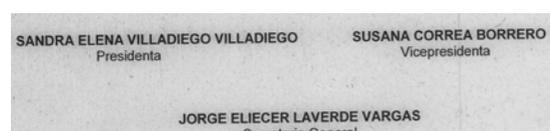
dañando la imagen de la entidad, como aquí se ha dicho. Entonces, yo lo que creo... quiero es hacer un llamado a las entidades de control, la doctora Yadila decía que ni siquiera se han recuperado los bienes que se invirtieron, con los cuales que sirvieron los recursos o los excedentes de la universidad, que debían de haberse reinvertido en educación, que no ha habido vigilancia ni siquiera han dado los informes correspondientes, como aquí se ha denunciado, y que hay una omisión de función pública.

Nosotros les hacemos un llamado a la contraloría, a la procuraduría y a la fiscalía, pues que rinden informes sobre qué resultados tienen de estas investigaciones, o es que hay complicidad del Gobierno nacional, de las directivas actuales, y aún, de los mismos funcionarios encargados de hacer el control sobre los delitos y los abusos que hoy están siendo cometidos, al menos eso lo hace presumir, ya que si no se rinde un informe económico sobre el estado en que se encuentra la universidad, pues eso lleva a presumir que hay irregularidades allá, máxime cuando el mismo Presidente de la fundación, el dr. Cataño decía que, de acuerdo a los estatutos, era un coadministrador, y que eso había que cambiarlo. Entonces, pues eso significa que hay ahí, entre todos los directivos, pues acuerdos por los cuales deben darse informe. Muchas gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias, Senador Jorge Prieto. Queremos agradecer a todos los Representantes de la Fundación Universitaria San Martín, que nos acompañaron en el día de hoy, a la Viceministra, la doctora Natalia Ruiz, a los representantes de la contraloría, la procuraduría, mil gracias. Saben los de la Fundación San Martín que esta comisión es su comisión, aquí tienen las puertas abiertas para seguir debatiendo los problemas, pero los invito para que lo hagan el próximo año, a partir del 16 de marzo. Damos por terminado el primer período legislativo del 2017-2018. Le damos gracias a Dios por todo su acompañamiento; a todos los Senadores. Creo que nos fue bien, hicimos varios debates de control, aprobamos varios proyectos. Les deseo a todos una feliz navidad y un feliz año nuevo, lleno de amor y de unidad familiar.

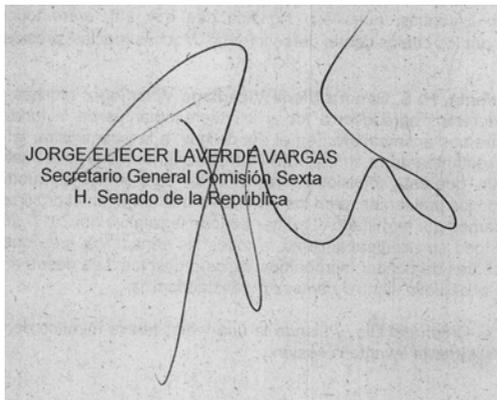
Agotado el Orden del Día, y siendo la una y diecinueve minutos de la tarde (1:19 p. m.), la señora **Presidenta** levanta la sesión.



**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 22, de la sesión del día 13 de diciembre de 2017, que consta de 40 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los dos (2) días del mes de mayo de 2018.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

\* \* \*

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 23 DE 2018

(marzo 21)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018), siendo las diez y veintiséis minutos de la mañana (10:26 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Susana Correa Borrero, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Correa Borrero Susana

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Señora Presidenta, por el momento hay dos Senadores presentes.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias Secretario, por favor, llamen a todas las oficinas y digan que ya vamos a empezar la sesión. Vamos a dar un receso de 10 minutos, para que ellos lleguen y bajen de las oficinas; gracias Secretario.

**RECESO:** 10:30 – 10:47 a. m.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Secretario, vuelva y llame a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta, nuevamente muy buenos días. Por orden de la señora Presidenta:

**Llamado a lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Aguilar Hurtado Mauricio

Correa Borrero Susana

García Zuccardi Andrés Felipe

Prieto Rivero Jorge Eliéser

Santos Marín Guillermo Antonio

Seguidamente informa que se encuentran cinco (5) honorables Senadores presentes y que, por lo tanto, hay quórum deliberatorio.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias Secretario. Como tenemos quórum deliberatorio, por favor, haga anuncios.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta, vamos a hacer anuncio de discusión y votación de ponencias, para primer debate, de proyectos de ley. Proyectos de ley para anunciar:

1. **Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, 271 de 2017 Senado, por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones.**

2. **Proyecto de ley número 39 de 2017 Senado, por la cual se establece la gratuidad en la Educación Superior Pública, y se dictan otras disposiciones.**

3. **Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado, por la cual se actualiza la Política Pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica.**

4. **Proyecto de ley número 83 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior.**

5. **Proyecto de ley número 06 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 787 de 2002.**

6. **Proyecto de ley número 65 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1675 de 2013.**

7. **Proyecto de ley número 94 de 2017 Senado, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.**

8. **Proyecto de ley número 77 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002.**

9. **Proyecto de ley número 078 de 2016 Cámara, 264 de 2017 Senado, por medio del cual**

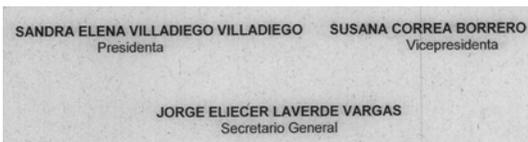
se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones.

**10. Proyecto de ley número 140 de 2017 Senado,** por medio de la cual se establecen instrumentos para la inspección, vigilancia y control del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios, así como para los organismos de tránsito y de apoyo a estos, y se establecen otras disposiciones.

**11. Proyecto de ley número 37 de 2017 Senado,** por medio del cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento turístico de los balnearios termales y el uso de aguas termales.

Han sido anunciados once (11) proyectos de ley, señora Presidenta. Seguiría lo que propongan los honorables Senadores.

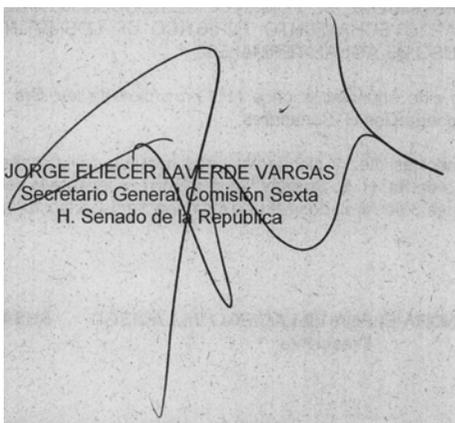
Siendo las diez y cincuenta y dos minutos de la mañana (10:52 a. m.), la señora Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero levanta la sesión y la convoca para el día martes 3 de abril, después de Semana Santa, a las 10 de la mañana.



**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 23, de la Sesión del día 21 de marzo de 2018, que consta de 3 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los dos (2) días del mes de mayo de 2018.



\* \* \*

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 24 DE 2018**

(abril 10)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día diez (10) de abril de dos mil dieciocho (2018), siendo las

once y seis minutos de la mañana (11:06 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

- Acuña Díaz Laureano Augusto
- Cabrera Báez Ángel Custodio
- Correa Borrero Susana
- Fernández Alcocer Mario Alberto
- Prieto Riveros Jorge Eliéser
- Villadiego Villadiego Sandra Elena

Acto seguido informa, que hay seis (6) Senadores presentes y que, por consiguiente, se tiene quórum deliberatorio.

Asistió durante el transcurso de la Sesión el honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado.

**Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:**

- García Zuccardi Andrés Felipe
  - Martínez Rosales Rosmery.
- Bogotá, D. C., abril 4 de 2018.

Doctora  
 SANDRA VILLADIEGO  
 Presidenta  
 Comisión Sexta  
 Senado de la República

**Asunto.** Salida del país.  
 Cordial saludo.

Me permito informar que entre el 10 y 11 de abril del presente año, participaré en calidad de moderador, en el tercer encuentro de la Red de Parlamento Abierto de las Américas, que tendrá lugar entre el 10 y 12 de abril en la ciudad de Lima. Por tal motivo, presento excusa para las sesiones de la comisión programadas para estos días. Adjunto invitación. Atentamente,

*Andrés Felipe García Zuccardi,*  
 Primer Vicepresidente.  
 Senado de la República.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 10 de abril de 2018  
 Doctor  
 JORGE ELIÉCER LAVERDE  
 Secretario Comisión Sexta

Honorable Senado de la República  
Bogotá D. C.

Respetado doctor Laverde

De la manera más atenta y para los fines pertinentes, adjunto me permito remitir copia de la incapacidad médica por el día de hoy de la Senadora Rosmery Martínez Rosales.

Muy cordialmente,

*Patricia Pedreros C.*

Asistente UTL.

Senadora *Rosmery Martínez.*

Anexan incapacidad

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Señor Secretario, sirva... bueno, aprovechamos que está llegando el Senador Mauricio Aguilar, que hoy está cumpliendo años; Senador, feliz cumpleaños, que Dios lo bendiga, le dé vida, salud, amor y todo lo que necesita para ser feliz.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta, con la presencia del Senador Mauricio Aguilar:

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 10 de abril de 2018, a las 9:30 a. m.

#### I

#### Llamado a lista

#### II

#### Consideración y Aprobación de las siguientes actas:

Acta número 05-17 - sesión 30 de agosto

Acta número 07-17 - Sesión 20 de septiembre

Acta número 08-17 - Sesión 26 de septiembre

Acta número 10-17 - Sesión 3 de octubre

Acta número 11-17 - Sesión 4 de octubre

Acta número 12-17 - Sesión 17 de octubre

Acta número 13-17 - Sesión 24 de octubre

Acta número 14-17 - Sesión 25 de octubre

Acta número 15-17 - Sesión 8 de noviembre

Acta número 16-17 - Sesión 14 de noviembre

Acta número 17-17 - Sesión 21 de noviembre

Acta número 18-17 - Sesión 28 de noviembre

Acta número 20-17 - sesión 05 de diciembre

—Que fueron enviadas a cada uno de sus correos electrónicos—

#### III

**Discusión y votación** de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

**1. Proyecto de ley número 06 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 787 de 2002. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 997 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Hacienda y Crédito Público; y de Transporte, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 8 de noviembre y 4 de diciembre de 2017.

Autor: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal.*

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego.*

**2. Proyecto de ley número 83 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 974 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Hacienda y Crédito Público; y Educación Nacional, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 5 de diciembre de 201, y 21 de marzo de 2018.

Autores: honorable Senadora *Doris Clemencia Vega, Sandra Villadiego Villadiego.*

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego.*

**3. Proyecto de ley número 94 de 2017 Senado**, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Rosmery Martínez, Doris Clemencia Vega, Mauricio Aguilar, Jorge Eliéser Prieto.*

Ponente: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado.*

**4. Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, 271 de 2017 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto los Ministerios de Hacienda y Crédito Público; y de Transporte, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 14 de septiembre, y 25 de octubre de 2017, respectivamente.

Autores: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi.*

Honorable Representante *Eduardo Díaz-Granados Abadía.*

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

**5. Proyecto de ley número 39 de 2017 Senado**, por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto el Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación “Colciencias”, y los Ministerios de Educación Nacional, y de Hacienda y Crédito Público, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 18, 19 y 28 de septiembre de 2017, respectivamente.

Para la discusión de este proyecto se han citado a la Señora Ministra de Educación Nacional, doctora Yaneth Giha Tovar; y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

**6. Proyecto de ley número 140 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen instrumentos para la inspección, vigilancia y control del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios, así como para los organismos de tránsito y de apoyo a estos, y se establecen otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1194 de 2017.

Autor: señor Ministro de Transporte, doctor *Germán Cardona Gutiérrez*.

Ponentes: honorables Senadores *Ángel Custodio Cabrera, Sandra Elena Villadiego, Susana Correa* (Coordinadores), *Mario Fernández, Mauricio Aguilar, Senén Niño, Rosmery Martínez, Jorge Eliéser Prieto, Laureano Acuña*.

Pero hay petición del honorable Senador Mario Fernández y del Senador Laureano Acuña que se saque este proyecto de ley del Orden del Día.

**7. Proyecto de ley número 77 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 14 de febrero de 2018.

Autor: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín*.

**8. Proyecto de ley número 37 de 2017 Senado**, por medio del cual se promueve, se

*fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento turístico de los balnearios termales y el uso de aguas termales.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número **37 de 2018**

Autor: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama*.

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

**9. Proyecto de ley número 078 de 2016 Cámara, 264 de 2017 Senado**, por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto Colciencias; el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 29 de noviembre de 2017.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara y Guillermina Bravo*.

Ponente: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín*.

**10. Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado**, por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 11 de diciembre de 2017.

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

#### IV

**Lo que propongan los honorables Senadores El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Presidenta, hay una proposición suya para que se cambie la organización del Orden del Día y se deje el campo de proposiciones inicialmente.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

¿Quiere la Comisión cambiar el Orden del Día? ¿Aprueba la Comisión?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobado, señora Presidenta. Segundo, proposiciones y varios. En este momento hay radicado en la Comisión tan solo dos proposiciones; si algún

otro Senador desea registrar alguna proposición, está abierta la inscripción en la Secretaría.

Proposición radicada por la Presidenta y la Vicepresidenta, y si algún otro Senador desea acompañarlas. Proposición primera: Cítense al Ministro de Transporte y a todas sus entidades adscritas y vinculadas a este, en fecha y hora designada por la Mesa Directiva de la Comisión, para que presenten un completo informe sobre el proyecto de ley de régimen sancionatorio del sector, radicado por el Gobierno nacional. También invítense a todas las agremiaciones, asociaciones involucradas e interesadas en el tema, y actores que los honorables Senadores quieran invitar. Preséntese a consideración de la Comisión Sexta por la honorable Mesa Directiva, la doctora Susana Correa y honorable Senadora Sandra Villadiego.

Segunda proposición: Cítense al Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a todas sus entidades adscritas y vinculadas, en fecha y hora designada por la Mesa Directiva de la Comisión, para que presenten un completo informe sobre el proyecto de ley de la convergencia de las comunicaciones, radicado por el Gobierno nacional y por iniciativa también congresional. Invítense a todas las entidades, agremiaciones, asociaciones y entidades involucradas en el tema. Presentada a consideración por la Honorable Senadora Sandra Elena Villadiego y Susana Correa.

Hay dos proposiciones, señora Presidenta, y solicita el uso de la palabra el Honorable Senador Laureano Acuña, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Tiene la palabra el Senador Laureano Acuña.

**El honorable Senador Laureano Augusto Acuña Díaz:**

Con los buenos días, no, Presidenta, era para que el señor Secretario me aclarara en qué consistió la modificación al Orden del Día, porque es que, es que, es que hubo una... hubo una proposición, doctor Ángel, en el sentido de que se retirara del Orden del Día el proyecto que tiene que ver con el régimen sancionatorio, con el único propósito de que se dé una socialización, una vez expuesto en la proposición, con el Ministro de Transporte, porque es la persona interesada en sacar adelante esta iniciativa, y con el Superintendente de Transporte, el doctor Javier Delgado... Jaramillo, perdón, con el único propósito de poder analizar bien el proyecto, y si tienen un interés real, que lo muestren ante la Comisión. Entonces yo quería saber si la modificación del Orden del Día consistió en ese sentido, que se retirara del Orden del Día ese proyecto.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Precisamente, Senador, lo que queremos es que lleguen el Ministro de Transporte y el Ministro de las TIC, para que puedan expresar lo que ellos

quieren, para los dos proyectos que están hoy en la Comisión. Pongo a consideración las dos proposiciones, Senadores. ¿Aprueba la Comisión las proposiciones?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobadas, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, varios Ponentes han solicitado aplazamiento y excusas por documentos que se deben allegar a esta comisión, otros se encuentran con excusa, entonces permítame, señora Presidenta, hacer anuncios para el día de mañana.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Tiene la palabra, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias Presidenta. Anuncios nuevamente:

**Proyecto de ley número 06 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105...**

Perdón, los anuncios son para la próxima comisión:

1. **Proyecto de ley número 06 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 787 de 2002.**
2. **Proyecto de ley número 83 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior.**
3. **Proyecto de ley número 94 de 2017 Senado, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.**
4. **Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, 271 de 2017 Senado, por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones.**
5. **Proyecto de ley número 39 de 2017 Senado, por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones.**

Con la proposición anterior queda por fuera del anuncio el **Proyecto de ley número 140 de 2017.**

6. **Proyecto de ley número 77 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002.**

**7. Proyecto de ley número 37 de 2017 Senado,** *por medio del cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento turístico de los balnearios termales y el uso de aguas termales.*

**8. Proyecto de ley número 078 de 2016 Cámara, 264 de 2017 Senado,** *por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones.* Ponente: El Senador *Guillermo Santos Marín.*

Y también el último, por acumulación, queda por fuera del anuncio.

También, señora Presidenta, solicitarle, por favor, ponga usted en consideración la aprobación de las actas que se dieron lectura hoy.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

En consideración las actas. ¿Aprueba la Comisión las actas?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobadas, señora Presidenta, por cada uno de los honorables miembros presentes de esta Comisión.

**Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Quiero informarles a todos que como aprobamos las proposiciones, queremos que todos los Senadores estén la próxima semana martes y miércoles puntuales, ya que vamos a tratar de que los dos Ministros se acerquen a la Comisión, para que puedan estar dando todas las iniciativas, de los dos proyectos importantes que tiene el Gobierno nacional.

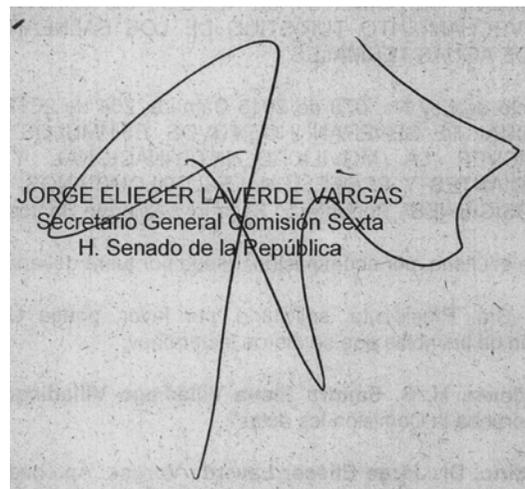
Siendo las once y veinte minutos de la mañana, la señora Presidenta levanta la sesión, y la convoca para el día siguiente, a las diez de la mañana.



**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 24, de la Sesión del día 10 de abril de 2018, que consta de 8 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los dos (2) días del mes de mayo de 2018.



**CONTENIDO**

Gaceta número 307 - miércoles 23 de mayo de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 22 de 2017.....	1
Acta número 23 de 2018.....	27
Acta número 24 de 2018.....	28